REFORMAS POLITICAS.

Libertad de imprenta, sin depósito ni editor responsable.
Derecho de reunion pacífica, y de asociacion.
Sufragio universal, comenzando, desde luego, por los ayuntamientos y diputaciones provinciales.
Descentralizacion administrativa.—Pocos empleados.
Subvencion del clero por las mismas localidades.
Instruccion primaria, universal, gratuita y libre.
Establecimiento del jurado para toda clase de delitos.
Diputados sin destinos del gobierno y revocables por sus comitentes.—Inamovilidad de los empleados.
Denegacion del impuesto á todo gobierno arbitrario.
Consagracion de todos los derechos individuales.

# La Soberania.

DIARIO DEMOCRATICO.

REFORMAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

Presupuesto máximo de *mil millones*.
Supresion de las quintas y matrículas de mar.
Desestanco de la sal y del tabaco.
Mo mas puertas ni consumos
Abolicion de los portazgos, del papel sellado y cédulas de vecindad.
Transformacion del impuesto en prima de seguro.
Repartimiento de comunales, valdios y realengos.
Una buena organizacion de la Beneficencia pública.
Unidad de pesos, medidas y monedas,
Un gran sistema de colonizacion, canales de riego, vias ferradas y vecinales.

En Madrid, un mes 10 reales; un trimestre 30.—En provincias, trimestre 40.—Ultramar y estranjero, semestre, 120.

Sábado 12 de Enero de 1856.

No se admite correspondencia que venga sin franquear.

## ADVERTENCIA.

Toda la correspondencia se dirigirá á don Sisto Cámara, Plaza del Progreso, núm. 1, cuarto bajo.

## Madrid 12 de Enero.

El derecho de asociacion es el complemento de la naturaleza humana.

Si estudiamos el hombre, descubriremos en él dos tendencias: la tendencia individual, que le aisla, y la tendencia social, que le completa.

La tendencia individual hace de él un ser enteramente libre; la tendencia social hace de él un mundo.

La libertad es la vida.

La sociedad es el conjunto de relaciones de la vida. La libertad es el alma. La asociacion, las armonías del alma.

El hombre lleva en su seno los gérmenes del universo. Suya es la ley de atraccion que sostiene esos orbes en los espacios; suya la idea de Dios, que flota sobre el Occéano de la vida. Por eso todo se ajusta á la idea humana. En su desarrollo, naturaleza obedece al hombre. La ha domeñado con la industria, hija querida del trabajo. Pero el trabajo es una fuerza. Como toda fuerza aislada, se pierde, se malgasta. En asociacion, es lo que la palabra divina sobre el caos.

Asociacion pedimos, porque anhelamos el complemento de la naturaleza humana. Su esencia no seria sin la asociacion. Mientras el pensamiento no rueda, en alas de divina vida, sobre el pueblo, se descolora y se pierde en el olvido. El arte sin la asociacion seria como un arpa célica, cuyas cuerdas vibrasen en lo vacio. Pues si esto es cierto, dejad que los elementos sociales se asocien y combinen. Este derecho tiene en sí sus leyes, que son su naturaleza.

Pero si la asociacion es siempre fuente de salud para el pueblo, nunca da mejores resultados que aplicada al trabajo. ¿Qué elemento mató la amortizacion feudal? La asociacion. ¿Qué elemento ha concluido con la amortizacion religiosa? La asociacion. Cuando los pueblos se reunieron en gremios, cuando levantaron las asambleas, concluyeron con esos absurdos privilegios que, cual pesada argolla, los amarraba al carro de los siglos.

¡Qué distinta es la suerte del capital, de la suerte del trabajo! El capital rinde grandes tributos; el trabajo solo da aire para pasar un dia mas de amarga vida en la tierra. El capital se vincula de generacion en generacion; El trabajo muere con el trabajador. Para verificar una obra, si el capitalista da la materia, el trabajador da la forma. La obra no seria sin el trabajador. El campo, sin el rocío del pobre jornalero, solo produciria abrojos. El taller del fabricante se veria vacío, si el trabajador no lo poblase con sus maravillosas creaciones. Y mientras el capitalista, halagado por la fortuna, tiene de su propiedad largos frutos, el trabajador, si le asaltan las enfermedades, se ve espuesto á morir en el abandono y en la miseria. Todas las leyes económicas le son contrarias; la division del trabajo le embrutece; la concurrencia lo elige por su víctima.

Pero precisa aliviar su triste suerte. Y para aliviarla, apelemos á la asociacion. Es la armonía de todas las facultades; en el alivio de todos los dolores. Cuando le falta trabajo, la asociacion le dá sustento. Cuando el mal le aqueja, la asociacion le proteje en el lecho del dolor. Cuando la concurrencia le atormenta, la asociacion le conduce á seguro puerto, donde la paz le sonrie. Cuando la usura le persigue, la asociacion, con sus bancos y sus ahorros, puede servirle de égida,

¡La asociacion!

¡Cuántas maravillas no puede realizar! Puede ser una escuela de educacion. ¡Y cuánto no la necesita el pueblo! Es seguramente un lazo de fraternidad. ¡Y cómo necesita el pueblo del amor, de ese dulce sentimiento que ha engendrado todas las grandes acciones? Considerada trascendentalmente, la asociacion es ley del pensamiento, y ley de la naturaleza. Considerada en la esfera política, la asociacion armoniza la libertad del individuo en la absorcion de la sociedad.

En la esfera económica, la asociacion resuelve el antagonismo del capital y del trabajo. En la industria, en el comercio, la asociacion ha aprisionado la naturaleza, ha realizado todas las maravillas del siglo. ¿Y ahora se pondrá en tela de juicio esa conquista de la civilizacion? Los desengaños sufridos nos inclinan á creer que sucederá con este derecho lo que con tantos otros, que han sido desconocidos y olvidados por la revolucion. ¡Oh, pueblo! La santidad de tu causa, tus dolores, tus servicios á la libertad, tu fé constante, tu martirio, te aseguran que la razon y la justicia están en tu pró, y que has de triunfar de todos tus enemigos.

---

La Asamblea ha aprobado á paso de carga, y sin la mas lijera observacion, los ocho artículos del presupuesto de la direccion de Ultramar, doblemente costosa que en la época pasada de los despilfarros y abusos mas escandalosos.

Está visto; tratándose de presupuestos, los diputados constituyentes solo tienen boca para decir que aprueban. ¿Para qué, pues, tanto gritar á fin de que los presupuestos fuesen examinados por las Córtes, si este exámen se ha de concretar simplemente á escuchar su lectura?

Imposible parece, pero, sin embargo, es cierto, que, entre cerca de doscientos diputados, solo uno protestase en contra de tan lamentable apatía. Oportuno estuvo en verdad el señor Orense, al decir *que se levantaba á impugnar el presupuesto de Estado para llamar la atencion del pais, ya que era inútil llamar la de Cámara, porque cuando en esta predominan los que cobran del tesoro, los presupuestos se aprueban, por mas que sus cifras aumenten escandalosamente.* Razon sobradísima tuvo, nuestro amigo; pero se olvidó de que, tratándose del presupuesto de la direccion de Ultramar, habia un motivo mas para que se aprobase sin oposicion. La mayoría, que se llama progresista, tenia necesariamente que aprobarlo, porque era obra del gobierno que la alimenta. La minoria moderada no podia impugnarlo, tratándose de una dependencia compuesta de empleados que están bajo la esclusiva influencia de los mas notables personajes de su partido, y en la que una simple recomendacion de estos es bastante á dar seguro abrigo, en cualquiera de los mas pingües empleos de Cuba ó Filipinas, á aquellos de sus correligionarios políticos que quedan escluidos del festin del presupuesto en la Península. Los demócratas debian limitarse á consignar su oposicion en general, como lo hicieron por medio de tan digno intérprete, convencidos de la inutilidad de mas prolongada discusion.

Y en efecto, ¿para qué perder el tiempo en repetidos debates, si estos no han de tener resultado satisfactorio? ¿Acaso para obtener el mismo resultado que cuando pidieron con insistencia la presentacion de los presupuestos generales de las provincias trasatlánticas?

Callarán, sí, y nosotros lo aprobamos; porque sus palabras hubieran sido inútiles ahora, como entonces, y una hora antes, ó una hora despues, el presupuesto de la direccion hubiese sido aprobado, á pesar de su escandaloso aumento. El de las Colonias no se ha presentado, ni se presentará, á pesar de que, si no todos, al menos el mas importante, que es el de Cuba, hace algunas semanas que se halla en aquella dependencia. Y en verdad que debiera estrañarnos que un gobierno que tanto se precia de observar las fórmulas constitucionales, siquiera sea solo en la apariencia, tenga reparo en presentarlos á la aprobacion de una Asamblea que tan dócil se muestra en complacerle. Mas no se presentarán; porque el dia en que los presupuestos de Ultramar se presentasen á las Córtes, sabrian, no solamente los diputados, sino la nacion entera, que la isla de Cuba, malísimamente administrada, produce 18 millones de pesos; Filipinas 8 y Puerto-Rico mas de uno y medio; se sabria que estos quinientos cincuenta millones de reales, lejos de invertirse en la prosperidad de aquellos países, ó en pro de la metrópoli, se despilfarran en sostener un inmenso personal en todos los ramos de aquella desorganizada administracion.

Y todavia, si estos empleos sirviesen para que, distribuidos con justicia entre beneméritos europeos y entendidos criollos, contase España con servidores probos, con súbditos agradecidos, interesados unos y otros en la conservacion de aquellos dominios, el fin político podria disculpar hasta cierto punto el desacierto económico. Pero cuando sirven solo para callar exigencias, para atender á recomendaciones; cuando la provision de cada uno de ellos, lejos de ser por el acierto con que debiera hacerse la recompensa del mérito, el estímulo de la aplicacion, es por lo general un motivo de escándalo para el público, de agravio para los buenos y antiguos empleados, de descontento y murmuracion para los hijos del pais, que se ven desatendidos, y hasta de escarnecimiento para el buen nombre español, que á toda costa debiera tratarse de conservar con la fuerza moral que en otros tiempos ha tenido, y cuya pérdida acabará indudablemente de arrebatarnos aquellas posesiones; cuando los cuantiosos sueldos que se pagan, lejos de tener un objeto político que tienda á fortificar nuestra dominacion, contribuye positivamente á acelerar su ruina, ¿cómo los hombres que conservamos todavía en nuestro corazon sentimientos de justicia y de equidad; que deseamos que el nombre español sea respetado en todas partes, que el lema de economías y moralidad deje de ser una mentira, no hemos de levantar enérgicamente nuestra vez contra tales abusos, siquiera sea solo pra que el pais los conozca y pueda algun dia pedir estrecha cuenta de ellos á los que no saben ó no quieren corregirlos?

Que los quinientos cincuenta millones que producen las posesiones de Ultramar se despilfarran, lo dice bien claro la insignificancia de sus sobrantes; lo costosísimo de la administracion central y provincial; el importe del presupuesto que ha sido aprobado, y la multitud de oficinas que existen en las Colonias. Que en la eleccion del personal no se observa, por punto general, mas reglas que el capricho y la recomendacion, lo prueba el poco caso que se hace de las propuestas de las autoridades superiores, aun tratándose de los mas insignificantes destinos; el descontento de los antiguos empleados, el crecido número de cesantes que se va creando con agravio de funcionarios beneméritos y entendidos, y con recargo de las obligaciones de aquellas cajas.

Que las llamadas reformas que en estos últimos meses se están llevando á efecto, sin que aqui se tenga apenas noticia de ellas fuera de la direccion de Ultramar, no conocen otro origen ni otro objeto mas que una absoluta y completa ignorancia de todo cuanto puede ser útil y conveniente en aquellos países, y un marcadísimo deseo de aumentar sueldos y crear nuevos empleos para favorecer á personas de escaso ó ningun mérito, y desafectas á todo lo que lleva el nombre de progreso por sus íntimas relaciones, ya de amistad ya de parentesco con personages que son contrarios al partido progresista, y á quienes es notorio está ligado el director por vínculos de dependencia y simpatía política, se patentiza solo con enumerarlas.

La prensa puso no hace mucho tiempo en relieve lo innecesario y dispendioso que ha sido el arreglo verificado en los tribunales de cuentas, alguno de los cuales, lejos de aumentarse con notable recargo del presupuesto, debiera haberse tratado de suprimirle, asi como otras varias oficinas que son no solamente inútiles, sino hasta perjudiciales á la buena marcha de aquella administracion económica; y esto demuestra el ningun cálculo con que se procede en materias de tanta importancia.

La creacion de tres aduanas en diferentes puntos de las islas Filipinas, dotándolas de administradores, contadores, vistas y oficiales con crecidos sueldos, cuestion gravísima, resuelta de una plumada sin oir á la junta consultiva, ni tenerse presentes luminosos dictámenes emitidos en espedientes anteriormente instruidos, y resoluciones dictadas en los mismos, es otra prueba de ningun conocimiento que se tiene de las necesidades de aquellas posesiones y mucho menos de la trascendencia política que en ellas pueden tener semejantes medidas.

El establecimiento del estanco del vino á las islas Visayas y la creacion de varias administraciones en las mismas, y de una llamada principal, á cuyo gefe se han asignado dos ó tres mil pesos de dotacion; la creacion de una nueva provincia en la parte Norte de Luzon, compuesta de territorios segregados de la de Cagayan y Nueva Vizcaya, cuya última provincia se ha dejado reducida á cinco pueblos con objeto de hacer mas productivo el gobierno de la Nueva Isabela, dándola los cosecheros de tabaco; la creacion de un empleo con 1,600 pesos de sueldo en Manila, para redactar, ó mejor dicho, coordinar los presupuestos, trabajo que puede y debe hacer la contaduría como lo ha verificado siempre; el proyecto de restablecer la intendencia de Visayas, dos veces suprimida por perjudicial, proyecto llevado á efecto solo para crear un empleo de 6,000 pesos y otras varias medidas que continuamente llegan á nuestros oidos y que seria prolijo enumerar, ¿no son otras tantas pruebas innegables de que en la direccion de Ultramar se camina enteramente á ciegas, y sin mas objeto que el de la esplotacion del presupuesto? Para esto se hace que las Córtes aprueben uno de novecientos veinticinco mil reales para sostenerla; por eso se deniega con frívolos pretestos la presentacion de los presupuestos generales, para, entre tanto, ganar tiempo y llevar á efecto las llamadas reformas, que en tantos miles de pesos los recargan, pero con las que se consigue los empleos de tres y seis mil duros.

¿Pero cómo ha de suceder otra cosa en la direccion de Ultramar, último abrigo del polaquismo? ¿Qué instruccion en los negocios ni qué conocimientos especiales ha de tener la mayor parte de los empleados que la componen, si jamás han pisado las Colonias ni se han ocupado de su administracion? Y que en sus manos está puesta la gestion de la importantísima administracion ultramarina, no hay para que nos detengamos á demostrarlo, siendo evidente que el ministro de Estado, tanto por su carrera, como por su poca costumbre en esta clase de asuntos, tiene necesariamente que suscribir á cuanto le proponen los empleados irresponsables de aquella dependencia, verdadero ministerio por su importancia y plantel de rapidísimos medros, del cual se ven salir para destinos de tres y cuatro mil duros, empleados de 16 y 20,000 reales, así como para otros de 1,500 y 2,000, personas que empiezan la carrera, escribientes de 6,000 rs. y estudiantes de los primeros años universitarios.

Todo esto pide pronto y eficacísimo remedio,

La direccion de Ultramar, dotada profusamente en personal y en sueldos, y que tan poco llena el objeto de su institucion, debe ser reformada, reducida á un número corto de empleados beneméritos, celosos, identificados con las ideas de progreso, prácticos en los negocios de las colonias, entendidos en su legislacion, y conocedores de las necesidades de aquellos paises por su larga permanencia en ellos. Mientras esto no se verifique, mientras por la misma direccion, ó mejor por un ministerio de Colonias, mas económicamente organizado, no se presente á las Córtes el presupuesto de las posesiones de Ultramar, castigado en sus escesivos gastos, y aumentado en sus productos; mientras estas no las examinen y discutan concienzudamente, en vez de aprobarlos á ojos cerrados; mientras no se sustituyan con un prudente sistema de remesas por medio de letras los usurarios giros que hoy se contratan; mientras no se corrijan por medio de una ley de empleados los desacertados é irritantes nombramientos que hace tiempo se verifican, los abusos de hoy continuarán sin interrupcion, y el presupuesto crecerá cada dia mas sin provecho de España, y con gravísimo perjuicio de sus provincias ultramarinas, en las que concluirá, muy en breve, el poco prestigio que aun nos resta.

---

¿*Mons parturiens*? Esta fábula se nos vino á las mientes mil veces ayer. El señor Lopez Grado presentó su proposicion, Hizo S. S. un discurso de oposicion á las oposiciones, de oposicion al ministerio, y sobre todo de oposicion á sí mismo. El señor Lopez Grado habló de *ibniscibile* Pedia fuerza en el gobierno, pero no la encontraba; sino saliendo ciertos y ciertos ministros. Cuando vemos los candidatos que nos amagan, tentaciones casi nos dan de hacernos ministeriales. Las oposiciones, que no tienen por base un principio concreto, claro, entregan la carta, es decir, huelen sin duda, á impacientes ambiciones, Pero como en el mayor número hay siempre cierta dósis de sentido comun, de que no es dable desasirse, nada logran, ni conmueven un sentimiento, una fibra del corazon. ¡Qué el gobierno no es fuerte! ¡Qué es débil! ¡Qué no es liberal! ¡Cuántos tópicos! ¡Cuántos lugares comunes!

Los pueblos no quieren palabras, palabras, y nada mas que palabras. Los pueblos no quieren que caigan unos y suban otros, semejándose á la rueda del tiempo. Lo que los pueblos quieren son reformas ciertas, seguras libertades, economías palpables, derechos siempre vivos.

Solo así puede hacerse la oposicion con fruto. Por eso las oposiciones personales nada valen, nada significan. Concluyó el tiempo en que los nombres resonaban con grata resonancia en los oidos del pueblo. Ideas, bienes queremos; no palabras, no nombres. ¿Qué mas vale Lujan que Alonso Martinez? ¿Qué mayores ventajas van á dar Bruil ó Madoz? Un principio, un sistema queremos. Por lo demas, las palabras se las lleva el viento. Así el señor Lopez Grado se quedó solo. Las oposiciones, resentidas, le dejaron solo y abandonado. El ministerio le dejó solo. Sus amigos retiraron las firmas. Las tribunas se dieron á poblar el aire de rumores. El señor Gurrea dijo que retiraba su firma por haber al señor Lopez Grado sostenido, contra sus compromisos, la proposicion. El desgraciado orador se quedó solo, solo, sin una voz que le socorriese, sin un voto que le alentase. ¡Ah! se nos olvidaba. Algunos le compadecieron por galantería.

---

La direccion general de ventas de bienes nacionales ha publicado el estado de sus operaciones, comprensivo hasta el 9 del corriente. De él resulta que van adjudicadas hasta esa fecha, 6,026 fincas, tasadas en 65.777,081 rs. con 15 mrs., y rematadas en 126.102,905 con 31, con un beneficio por lo tanto á favor de la nacion de 60.325,824 rs. y 16 mrs.

Se vé, pues, por estas cifras, que el pais, sin distincion de clases ni de opiniones, sigue interesándose cada dia con mas empeño en la desamortizacion. En prueba de ello, asistiendo ayer á los remates anunciados en esta córte, tuvimos ocasion de observar cómo llamaron la atencion de los concurrentes dos labriegos de la serrania de Cuenca, muy envueltos en lana burda, que pujaron en la subasta unas tierras labrantias situadas en término de Fresneda de Altarejos, perteneciente á aquella provincia, tasadas en 10,010 rs., hasta 22,100, habiendo quedado rematadas en su favor.

El número de censos redimidos hasta la fecha indicada, asciende á 5,251, por valor de 20.141,300 rs. con 30 mrs.

---

Dice un periódico:

«En vista de la seguridad que dá la *Epoca* sobre el buen estado de la salud del general O'Donnell, atendidas las circunstancias del dia, y su alejamiento del ministerio, las gentes empiezan á preocuparse, y á dar oido á rumores siniestros, que nosotros tenemos por infundados, porque somos los primeros á creer y publicar la íntima relacion de los dos generales.»

---

Ayer se notaron tambien grupos numerosos junto al cuartel de San Francisco, sitio en que se hallan los presos por los acontecimientos del lunes.

---

Nada hay todavia acordado definitivamente acerca de la suerte que espera á los nacionales que tomaron parte en las ocurrencias del Congreso. Ayer comparecieron ya algunos ante el consejo de disciplina de la Milicia, establecido en el cuartel de San Martin.

---

La *Gaceta* de ayer no contiene mas documentos importantes de segundo órden que la relacion de los derechos pasivos acordados en el mes de diciembre último por la junta del ramo y el estado de las producciones de la minería durante el año pasado de 1854.

---

Se desmienten los rumores sobre haberse alterado en Sevilla el dia 2 la tranquilidad pública.

---

Esperamos con impaciencia cartas de Alcoy sobre los acontecimientos que han tenido lugar en aquella ciudad.

---

Ayer parece que hubo largos y acalorados debates en el seno de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de reforma de aranceles. Esta cuestion, á pesar de todo lo que se dice en contrario, no está todavia resuelta.

---

Anteanoche dió fin á sus trabajos la comision de presupuestos. ¿Cuándo acontecerá lo mismo en las Córtes? Quedan á estas por discutir los presupuestos de gastos de Hacienda y Fomento y todo el de ingresos.

---

Un periódico asegura que la votacion del jueves sobre el ferro-carril de Zaragoza no tuvo carácter político, sino provincial.

Nosotros creemos lo contrario.

---

La *Iberia* dice que en las actuales circunstancias es *absolutamente necesario* el consejo de calificacion para admitir á los que hayan de ingresar en las filas de la Milicia.

---

El *Clamor* de ayer asegura que el director de *La Iberia* va á ser nombrado gobernador de Madrid.

---

Dice la *Regeneracion* de anoche:

«Se habla de la reunion de un cuerpo de ejército de 25,000 hombres en los alrededores de Madrid, con el objeto de ejercitarse en maniobras estratégicas.

Suponemos que esperarán, para comenzar los ejercicios, á que se acabe el temporal de aguas.»

---

Segun dice el periódico ministerial, el lunes probablemente asistirá á las Córtes el señor O'Donnell. Ya se salvó la libertad.

---

La *Gaceta* de ayer dice que no tienen fundamento alguno los rumores que circulan en Madrid, sobre golpes de Estado mas ó menos próximos.

---

El jurado de acusacion ha declarado no haber lugar á la formacion de causa contra el artículo de la *Voz del Pueblo*, correspondiente al dia 8 del corriente, que fué denunciado por el promotor fiscal Massa Sanguineti.

---

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, en 13 de diciembre próximo pasado, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas Islas, y que su estado sanitario es el mismo que ha manifestado en sus últimas comunicaciones.

---

La diputacion provincial ha acordado inscribir en su salon de sesiones el nombre del señor Sagasti, por su heróico comportamiento durante el cólera.

---

Segun dice uno de nuestros colegas el Almirantazgo ha rechazado el nombramiento del señor Pinzon para presidir el corte de madera hecho por el capitan general del departamento.

---

No es exacta la noticia que han hecho circular las *Novedades*, acerca de la prision del honrado impresor señor Minuesa, á consecuencia de no se sabe que proclamas incendiarias que se tiraban en su casa en el dia 7 de este mes.

En casa del señor Minuesa no se tiraba aquel dia otra cosa que la inocentísima hoja del señor Alvarez Grande, relativa á un banquete patriótico, la cual se habia impreso ya hacia mucho tiempo, y de que el mismo señor Minuesa habia mandado los ejemplares acostumbrados al gobierno y al decano de los fiscales.

---

La fábrica del sello queda desde febrero, dependiente de la casa de la moneda.

---

Ha sido denunciado el último número del *Padre Cobos*.

---

Se desmiente la noticia de la prision del señor Camacho, comandante del segundo batallon de ligeros.

---

Ha muerto en Francia el baron Dumolin, ayudante de campo que fue del emperador Napoleon I.

---

Hé aquí la tarifa de los derechos que deben satisfacer los que se presenten á exámen en las universidades, establecimientos

de segunda enseñanza y escuelas normales de instruccion primaria:

«Por el ingreso en la segunda enseñanza, 20. Por el de cada uno de los años de la segunda enseñanza, facultades y asignaturas sueltas, 20. Por el general para pasar al segundo período de la segunda enseñanza, 20. Por el de aprobado en segunda enseñanza, 100. Por el de bachiller, 100. Por el de tentativa para el de grado de licenciado, 50. Por el de licenciado, 100. Por el doctor, 100. Por el de maestro ó maestra de primera enseñanza elemental, 40. Por el de maestro ó maestra de primera enseñanza superior.

Segun cartas de Méjico, parece que el nuevo presidente de aquella república trata de suprimir la legacion mejicana en Roma, de espulsar á los jesuitas y de establecer la libertad de cultos.

El capitan general de Valencia ha dispuesto que un batallon del regimiento infantería de la Constitucion se traslade inmediatamente á Alcoy, para el desarme de la Milicia Nacional.

La reparacion del puente que ha destruido el Tajo en el camino de hierro, parece que es obra costosa, y en la que, por mucho que se activen los trabajos, deben invertirse lo menos cuatro meses.

Acaba de llegar á Southampton con noticias de las Antillas, de la mitad de diciembre, la mala de las Indias Occidentales. La insurreccion que habia estallado en la Bolivia habia sido sofocada.

En los diarios de Bilbao leemos estas nuevas militares:

«Por carta que recibimos de Madrid de fecha del 3, parece que nuestro señor gobernador militar, don Féliz de Norzagaray será relevado de su cargo en Vizcaya.

«Le reemplaza el señor don Casimiro Cañedo, gobernador militar de Huesca, á quien á su vez releva don Miguel Baron.»

## PRENSA DE MADRID.

### LA VOZ DEL PUEBLO.

«La situacion, creada despues de los sucesos de julio, esa situacion, que al decir del periódico ministerial, se halla debilitada por el carácter de interinidad que desprestigia, por la atonía que las mata, ha entrado ciertamente en la crisis mas temible y alarmante; se halla en efecto en su fase de muerte. Asi lo revela todo lo que acontece en este momento. ¿Y á quién la responsabilidad de este aborto revolucionario?

Rudamente combatida la *union liberal*, su base primitiva nada pudo organizar, nada creo, ningun beneficio práctico puso en planta ese heteroégneo personal que ocupa los altos puestos de la administracion en todos los ramos, la desconfianza que en el pais exíste al contemplar los proyectos reaccionarios de ciertas gentes, las dudas y la antiguedad de los modernos ídolos en sus antecedentes, en sus palabras, en sus actos, revelan que los presentimientos del pais eran justos, que el instinto de los libres jamás se engaña.

Echad una ojeada sobre el estado de España.

Venid con nosotros á recorrer el taller... le hallareis vacío.

Seguidnos á las fértiles comarcas, en que próbida natura depositó gérmenes fecundos para que el trabajador hallase con ususa recobrado el sudor con que regára el surco que allí abriera... Ya vereis con dolor que el terreno permanece erial.

Preguntad al infelíz que os tiende la mano porqué no trabaja y os responderá: «Todo se halla paralizado, y hace tiempo que no hallo un medio de ganar la vida.»

Recorred, por fin la sociedad entera. Examinad sus llagas repugnantes, los rudos dolores que á todos agobian; ved si es el órden material la sociedad hace cuanto puede porque mejorando el estado de la riqueza pública, llegue el obrero á ocupar continuamente sus brazos mediante una equitativa y justa retribucion. Los caminos las canalízaciones, esas grandes obras de utilidad pública, ¿en qué estado se hallan? Dónde están las instituciones de crédito que para el fomento de la industria se han creado?

En el órden intelectual, ¿qué reformas grandiosas se han emprendido, qué preparativos se notan?

Y en el órden político, ¿que derechos nuevos habeis consignado, qué reformas habeis llevado á cabo?

La revolucion de julio se hizo porque el pueblo sentia una gran necesidad de justicia, de economias, de instruccion, de libertad.

¿Dónde están las pruebas en que fundábais vuestras declaraciones, senadores de la oposicion, que acusábais al poder de concusionario y tiránico? Por qué no las habeis presentado para juzgar á aquellos ombres con el rigor que merecian?

¿Qué causa ha motivado vuestras prodigalidades en el presupuesto, puesto que reclamábais economias?

¿Por ventura, no creeis justo, conveniente y necesario que el pueblo se instruya, puesto que vierte su sangre en los dias de prueba y debe procurársele aptitud para juzgar á sus gobernantes, á fin de que nunca pueda ser arrastrado por las sugestiones é intrigas de los ambiciosos? ¿Pues cómo no se ha dado ya ensanche á la instruccion?

Y por fin, ¿á qué pomposos programas? ¿á qué profesiones de liberalismo? ¿á qué promesas de derechos y garantías, si una nueva decepcion debia ser el único resultado de tanta palabrería?

No comprendemos, pues, porque hoy os asombrais del desengaño que tocamos. No atinamos la causa de las recriminaciones de la prensa contra ciertos hechos que acabamos de presenciar.

Ni sabemos á qué atribuir esas acusaciones á ciertos partidos, á quienes se pretende envolver en la responsabilidad de ciertos actos.

Y bien! nosotros protestamos contra esas acusaciones que se nos dirijen por la prensa realista. Nosotros rechazamos las calificaciones que de anárquico y disolvente se dirijen contra la institucion salvaguardia de la libertad. Nos oponemos tambien á que so pretesto de reorganizarla, se lancen de las filas á muchos patriotas beneméritos por el delito de ser pobres; porque como dejamos espuesto, ciertos hechos son á nuestro juicio simples muestras del descontento general, mas bien qué producto de planes trazados de antemano y aun de cábalas de los partidos.

Cesad, pues, en vuestras alharacas, órganos todos de la reaccion, porque el pais os conoce y no os hace caso.

Lo que urge evidentemente es poner pronto, eficaz remedio á los males que nos agovian. Solo asi evitaremos que lleguen los reaccionarios á poner en conflagracion el pais y á aprovecharse del cansancio y de la debilidad de los buenos.»

Predicar en desierto....

### EL CLAMOR PUBLICO.

«El defensor del ministerio, el adalid de los Huelbes y Fuente Andrés, ha tomado un nuevo carácter: se ha constituido en mentor de la Asamblea constituyente. Si la cámara popular oye sus escitaciones y atiende sus consejos, no solo ahuyentará el desprestigio, que al decir de algunos le amenaza, sino que adquirirá eterna fama, gloria inmarcesible. Trazado tiene el camino que conduce al templo de la inmortalidad. Déjese guiar por *La Nacion*, y pronto llegará á él enmedio de las aclamaciones del pueblo español.

Nuestro colega ha tomado un cariño entrañable á la constituyente. A ese cariño, á esa predileccion especial se deben sin duda los artículos que la está dedicando. El que publicó en su número del 9 fué una filípica terrible, una acusacion severa; mas el de ayer, del que vamos á ocuparnos, es otra cosa, es un consejo suave y cariñoso. Nuestro colega ha seguido por lo visto el ejemplo del padre que despues de censurar amargamente al hijo sus pasadas faltas, le amonesta con la mayor ternura para que se enmiende, observando en lo sucesivo distinta conducta.

¿Y saben nuestros lectores á que se reduce el consejo del protector del ministerio, todo lo que la cámara tiene que hacer para adquirir nuevos títulos de gloria? Pues se reduce ni mas, ni menos, que á discutir y aprobar cuanto antes las leyes orgánicas y algunas otras, con lo cual se habrá logrado *la constitucion definitiva del pais*, y todo quedará en calma, y *la causa del Trono constitucional será la causa de la nacion española, y no correrá riesgo alguno.*

Tal es en sustancia, el dictámen del periódico ministerial: el medio que nos queda para salir de la apurada situacion en que nos hallamos.

Vése de aqui que nuestro colega censura a la Asamblea por no haber hecho todo lo que debia, y que cuida de esclair de esta censura al ministerio, cuya falta de iniciativa disculpa y aun enaltece calificándola de un homenaje de respeto á los fueros del Parlamento.

*La Nacion* parte de principios equivocados. El Congreso se dedicó desde un principio, con la asiduidad que le era dable, al exámen de la ley fundamental y de las órgánicas. Si no están todas ellas aprobadas definitivamente, es porque ha tenido que ocuparse de otras de no menos importancia y urgencia; porque en algunas el gobierno, en vez de facilitar, ha entorpecido la discusion, como aconteció en la base constitucional relativa á la segunda Cámara, en que aparecieron discordes los pareceres de los individuos del ministerio; y porque la falta de iniciativa por parte de este ha privado á la mayoría del impulso y de la accion necesarios en cuerpos deliberantes tan numerosos como la Asamblea.

Esa falta de iniciativa es uno de los males que aquejan, en verdad, á la Cámara. La razon que se alega para disculparla es inadmisible, segun demostramos ayer. Al gobierno, á quien están confiados los intereses generales de la sociedad, y que por la posicion que ocupa debe conocer las necesidades de los pueblos, y los medios mejores de satisfacerlas, toca formular, esponer y defender sus opiniones sobre los distintos ramos que constituyen la gobernacion general del Estado. Lo contrario es abdicar derechos legítimos, no por un falso respeto al Parlamento, sino porque mal se pueden formular ideas cuando se carece de ellas, porque se teme á las repulsas de la Cámara; y porque mas que al deber se atiende á consideraciones de un interés efímero. Esta es la verdad, y pues van aumentándose nuestros males, preciso se hace decirla terminantemente.

*La Nacion*, por otra parte, da demasiada importancia á la sancion de ciertas leyes, que de nada han de servir si al otro dia de publicadas se infringen ó se propone el medio de anularlas en todo ó en parte. Y asi ciertamente debemos temerlo cuando vemos que apenas ha comenzado á regir la ley general de ferro-carriles, se ha propuesto su modificacion para un caso particular, y que á virtud de un real decreto ha sido deavirtuada en una de sus partes mas esenciales la ley de enjuiciamiento.

No está, pues, el mal en la Asamblea, sino en el gobierno; y no tanto en la falta de leyes como en el desconcierto y en la imprevision del ministerio. A la sagacidad de nuesaro colega no se oculta la exactitud de lo que dejamos espuesto y de cuanto pudiéramos añadir aun sobre el particular. Comprende que los sucesos de la tarde del 7 han causado profunda sensacion en el ánimo de todas las personas sensatas, y para neutralizarla, ó para evitar que caiga sobre sus patronos la reprobacion pública, que al fin habrá de caer, dirije la vista hácia otra parte, hace aventuradas inculpaciones y se ocupa de la Asamblea nacional con desusada insistencia.

Mejor que nosotros conoce nuestro ilustrado colega el orígen de los males que nos aquejan. No lo diga en buen hora, si así acomoda á sus intereses; pero no intente buscarlo donde no existe ni puede existir. Mas valiera que en vez de esa tarea se hubiese impuesto la de aconsejar á sus protectores, que parece andan algo desconcertados y desunidos. Tambien podia darnos cuenta de un hecho escandaloso, y del que tendrá sin duda noticias, ocurrido en cierta oficina de esta córte en la tarde del 7; y el cual, sin embargo de que es conocido con evidencia por el ministro, está impune todavia. Ese hecho y otros que podríamos citarle si fuésemos menos amantes de nuestro partido, demuestran la debilidad, la ignorancia, ó la impotencia de algunos de nuestros gobernantes, causa única y esclusiva, créanos nuestro colega, de los motines que se repiten contínuamente y del malestar y desasosiego que notamos por do quiera y que son precursores infalibles de nuevas catástrofes.»

Como se vé, *El Clamor Público* sigue combatiendo á *La Nacion* por sus cargos al gobierno y á las Córtes; es decir, por el único acto de cordura que le abona. ¡Triste condicion la de un diario ministerial que ni el derecho tiene de disurrir con lógica, de decir una verdad!

### EL OCIDENTE.

«Los síntomas de decomposicion de la situacion política actual se multplican diariamente por todas partes. El descontento del pais, en vista de tanto desórden, de tanto escándalo, de tantas contradicciones, de tan amargos dsengaños, ha llenado ya por completo toda la atmósfera política, y el mismo partido dominante se siene arrastrado por su irresistible influencia. Los progresistas no saben ya á qué santo encomendarse; han estallado entre ellos la division y las recriminaciones, que son un accidente necesario de todas las situaciones desesperadas; los unos echan la culpa del aborto del progresismo al ministerio, porque no la seguido con mas rigor las tendencias de la Asamblea; los otros culpan á las Córtes, porque no se muestran bastante activas para desempeñar su tarea, n bastante dóciles respecto del gabinete.

En donde no hay harina, todo es mohina; dice un refran antiguo, muy vulgar, pero tambien muy verídico, y muy aplicable á lo que está sucediendo en el partido progresista. Si hubiera logrado crear una situacion medianamente sólida, no habria surgido entre sus filas la guerra civil, ó habria tomado un carácter menos violento. Pero como los progresistas ven que la situacion se hunde; como reconocen y confiesan ya el desprestigio del gobierno, y el desprestigio de las Córtes, como ya no les es posible negar lo unánime del disgusto de los pueblos; como no aciertan á salir del laberinto en que sus torpezas los han metido, por eso no pueden sufrirse ya los unos á los otros, por eso se culpan mútuamente, por eso se dividen en parcialidades incompatibles.

Verdaderamente es lamentable el estado á que los progresistas han venido á parar. Ni han realizado las promesas que en la oposicion tantas veces hicieron; ni han cumplido las esperanzas que la revolucion de julio hizo concebir; ni han aprovechado la inmensa fuerza que de aquel movimiento político pudieran haber heredado si hubieran sabido hacerlo; ni han vivido con arreglo á sus propios principios; ni han practicado los agenos; ni han obtenido ningun resultado con sus eternas contradicciones é incertidumbres; ni qued ará en la época de su dominacion un solo beneficio, una sola mejora para el pais, ni otros recuerdos que de una anarquía sin límites.

El gobierno progresista no ha acertado á gobernar; las Constituyentes progresistas no aciertan á darnos concluida una Constitucion cualquiera, buena ó male, (que nunca será gran cosa hecha por ellas); la administracion progresista ha asombrado mas de una vez al pais con estupendos documentos de pasion, de esclusivismo, de ignorancia, nunca ó casi nunca con ejemplos de tolerancia, de liberalismo y de sensatez. La hacienda política en manos de los progresistas ha sido ruinosa para los pueblos, llena de escaceses y apuros para el Tesoro.

Todo lo han minado ó lo han dejado minar: nada han edificado. Todo en ellos ha sido negativo: nada ha tomado el carácter de la afirmacion. Impotentes para el bien, han sido tambien, por fortuna, impotentes para el mal. El carácter dominante de su política ha sido la falta absoluta de iniciativa: el carácter distintivo de sus hechos de nulidad. Pero si directamente no son responsables de nada bueno ni de nada malo, han sido responsables, por su negligencia, de tantos desastres como presenciamos, y que tenian que ser la consecuencia necesaria del olvido de todas las ideas y reglas de gobierno.

Solo por su abandono puede serles imputado con justicia los males producidos durante su dominacion; pues por lo demas están inocentes de toda empresa y de todo esfuerzo dirigidos á causar daño alguno. No han tenido resolucion ni empuje para las cosas útiles; pero tampoco para las perjudiciales. No respetaron la inviolabilidad de las creencias católicas; pero tampoco se atrevieron á sacar las consecuencias de las premisas por ellos mismos asentadas. No dejaron inaccesible á la discusion el principio monárquico; pero tampoco osaron atacarlo cara á cara. No supieron derribar la situacion anterior á la revolucion de julio, ni hacer méritos para sucederla; pero tampoco han sabido consolidar otra. No han acertado á concluir la Constitucion nueva; pero tampoco han sabido ponerse de acuerdo acerca de si está vigente alguna de las anteriores. No han querído prescindir de revestir al gobierno con la dictadura; pero tampoco han sabido el gobierno que hacer con sus facultades discrecionales. No han hecho una ley para garantir la libertad de imprenta; pero tampoco han respetado debidamente las leyes antiguas que la garantian. No han sido muy deferentes con el derecho de peticion en ciertas ocasiones; pero en otras han llevado demasiado lejos su condescendencia. No han respetado siempre la seguridad individual; pero tampoco han obligado á los demas á respetarla. No han informado causa algunas veces para desterrar ó deportar; pero tampoco la han formado otras para castigar los motines. No han hecho economías rebajando los gastos; pero tampoco han disminuido los igresos. No dejaron en pie las contribuciones de puertas y consumos; pero tampoco las tienen definitivamente suprimidas. No han hecho desaparecer el déficit; pero tampoco han dejado de trampear el año 1855 con un empréstito forzoso á lo Domenech, y con ruinosas emisiones de papel de crédito. No han introducido reformas importantes en ningun ramo de la administracion; pero tampoco se han opuesto á que todo se disuelva y desorganice por sí solo. . . . . .

Resultado: no sabiendo los progresistas gobernar, ni sabiendo los moderados, á quien de derecho corresponde el poder, contesten por nosotros nuestros lectores.

### EL PARLAMENTO.

«La cuestion que hoy preocupa los ánimos es la de la causa que se instruye contra los individuos de la Milicia que formaban la guardia del palacio de las Córtes el lunes 7 del corriente.

En una reunion celebrada anteayer por los gefes del cuerpo, se hubo de acordar que el consejo de subordinacion y disciplina podia aplicarles el artículo 105 de la ordenanza del mismo, pulicada en 29 de junio de 1822. Este artículo es como sigue:

«Art. 105. Todo miliciano, de cualquier graduacion, que en servicio cometiese delito vergonzoso por el que incurriese en pena aflictiva corporal ó hiciese armas contra sus compañeros y ofendiese de hecho á alguno de ellos, ó cometiese otros crímenes semejantes, quedará separado del cuerpo y entregado á los tribunales competentes, sin que pueda volver á ser admitido mientras no recobre los derechos de ciudadano.»

Indudablemente el consejo de disciplina de la Milicia nacional tiene el derecho de separar del cuerpo á los individuos de la guardia de la Asamblea que en el dia 7 se insurreccionaron contra sus gefes y cometieron los demas escesos ya referidos en nuestro diario.

Pero la espulsion no es otra cosa que una pena impuesta en virtud de la jurisdiccion disciplinaria, samejanle á la que impone el gobierno al suspender al funcionario público que comete un delito.

Sobre la jurisdiccion disciplinaria está la penal; y despues de espulsados los reos de que se trata, es preciso someterlos á la accion de los tribunales competentes.

Aplaudimos, pues, la conducta de los jefes de la Milicia Nacional de esta córte, que opina por la espulsion de los revoltosos, en virtud de las facultades disciplinarias que competen al consejo.

Pero despues corresponde entregar á los reos á disposicion de los tribunales competentes, y de aqui nacen varias cuestiones, á saber:

Primera. ¿Deben ser juzgados por la jurisdiccion de guerra ó por la civil?

Segunda. Si se decide que por la jurisdiccion militar, ¿se les aplicarán las penas del código civil ó las de la ordenanza?

Tercera. Si se resuelve que son justiciables ante la jurisdiccion civil, ¿se seguirá la causa por los trámites ordinarios, ó por los de la ley de 17 de abril de 1820?

Cuarta. Si se decide que le son ante la jurisdiccion de guerra, ¿se compondrá el consejo de oficiales del mismo cuerpo ó de los de la Milicia Nacional.

Todas estas cuestiones se pueden promover en el caso que nos ocupa, señaladamente cuande el interés de partido es siempre ingenioso y fecundo en medios y artificios para conseguir sus fines.

Acerca de la cuestion primera no puede ocurrir dificultad alguna.

Los milicianos nacionales están sujetos á la ordenanza militar por los delitos que cometen en actos de servicio. El art. 137 de la ordenanza de la Milicia nacional lo determina así, espresando que cuando aquella hace servicio en plaza sitiada ó en punto acometido por enemigos de la nacion ó de la Constitucion, ó cuando salga de su pueblo contra ellos, está sujeta á la ordenanza militar vigente.

Segun este artículo, es indudable que la calidad del delito, segun este sea, militar ó comun, es lo que determina la competencia de los tribunales civiles ó militares.

De otro modo no se justificaria que conforme al art. 137 un nacional que estuviese en plaza sitiada sufriera la pena de muerte por un delito que en otras circunstancias solo seria merecedor de una pena leve.

Demas de esto, el nacional que se halla de guardia, ó de centinela ó de patrulla, ¿no tiene los mismos derechos que el soldado? Si un paisano le insulta ó le atropella, ¿no será acaso de desafuero y se le juzgará por las leyes militares?

Pues si tiene el mismo derecho, no puede menos de contraer las propias obligaciones, porque los derechos y obligaciones son correlativas. No es posible que se considere como militar el delito de atropello á un centinela, guardia ó patrulla de la Milicia Nacional, y no se estime como militares á los individuos atropellados.

Si los actos son militares, lo son tambien los que los ejercen. La guardia, la patrulla, la centinela son actos esencialísimamente militares, y los que los ejercen no es posible que no lo sean tambien.

Un centinela de la Milicia nacional da muerte á un paisano porque no responde *al quién vive*, ó en otros casos previstos por la ordenanza. ¿Le aprovechará la ley militar para su defensa y para eximirse del la pena del homicida?

Indudablemente; luego todos esos actos son militares, y los delitos cometidos en ellos no pueden ser civiles ni ordinarios.

Para nosotros no cabe duda en que los reos del dia 7 del corriente son justiciables ante la jurisdiccion militar.

En cuanto á la segunda cuestion, tampoco es dudoso en que las penas imponibles á los reos son las de la ordenanza. . . . . .

. . . . . .

Por lo demas, nosotros deploramos la suerte de esos ilusos, que engañados por falsas ideas, que no comprenden, y por las ciegas pasiones revolucionarias, han caido bajo fa espada de la justicia. . . . .

¡Qué afan el de los moderados por comprometer al gobierno! ¡Qué sistema tan diabólico el que consiste en lanzar al poder en las vias de una dictadura militar, que lo arruine en la opinion divorciándolo del pueblo!

No se puede negar que lo entienden nuestros moderados.

### LA ESPERANZA.

. . . . . .

«En cuanto al hecho principal que ha dado motivo á esta polémica, nos remitimos á lo manifestado en nuestro número del miércoles, insistiendo en cuanto dijimos en el del 14 del mes último, para que vea *El Diario Espanol* que no hos hemes retractado de nada de lo dicho. *Creer*, no solo significa sospechar sino dar completo asenso, y en este sentido hemos usado este verbo, que es el que emplean los católicos para dar testimonio de su fe.

Tambien podríamos, remitiéndonos á nuestro artículo del 9, dispensarnos de contestar á lo que dice el *Diario Español* sobre la inmoralidad de las coaliciones de medios y la moralidad de las fusiones de principios. Pero la insistencia con que nuestro colega se ocupa de este asunto, aceptando en abstracto, y sin concretarla al caso presente, la idea de la fusion nos obliga á añadir algo mas á lo que tenemos espuesto sobre el particular.

El *Diario Español* condena como inmorales las coaliciones de medios, sin darnos otra razon de tan estraña manera de pensar, que las de que cada uno de los coaligados conserva ilesos sus principios, y necesitan una nueva contienda que decida el triunfo de los unos ó de los otros. Si en esto solo consiste la inmoralidad, preciso le será á nuestro colega reconocer que en el mismo caso se encuentran las fusiones de principios. Luego que los bandos fundidos han logrado derribar al enemigo comun, trata cada uno de ellos de rescatar la parte que habia cedido al hacerse la fusion; esta se deshace; y los dos partidos dirimen sus diferencias en una nueva contienda. Si esto no es exacto, que hable la *union liberal*, rota en el instante mismo de la caida del enemigo comun. Resulta, pues, que por este lado no hay mas diferencia que faltar en las fusiones de principios la buena fé y la franqueza que intervienen siempre en las reducidas á los medios.

Merced á esto, pudieron los reyes de Castilla, en la época de la reconquista, formar decorosamente, y sin que á nadie hasta ahora le haya ocurrido acusarlos por ello de inmorales, coaliciones de esa naturaleza con los reyes moros para que los ayudasen en sus empresas contra otros reyes moros: merced á ellas pudieron la España y la Inglaterra coaligarse en este siglo, sin detrimento de la doctrina católica, contra el enemigo comun que era Napoleon.

Pero esas fusiones de principios que con tanta insistencia defiende nuestro colega, no pueden sostenerse sino por quien tiene poca ó ninguna fé en sus principios. Sobre este punto no tenemos mas que repetir lo que el miércoles dijimos. Si los moderados consideran sus principios, verdaderos principios si creen que son la verdad y forman un todo completo, ¿cómo tienen valor de abandonar algunos de ellos para reemplazarlos por otros opuestos, que por consiguiente son, ensu concepto, erróneos? ¿Cómo se resuelven á sustituir al principio el contraprincipio? Por prestarse fácilmente á eso el partido moderado, es por lo que hace tiempo se le mira generalmente como el símbolo de la inconsecuencia y de la propia contradiccion.

Quisiéramos conceder á los moderados la actividad gubernamental que tanto alaba en ellos *El Diario Español*; pero no nos es posible hacerlo al recordar que precisamente en la época á que nuestro colega se refiere, un periódico moderado formó del apellido de uno de los hombres mas aptos, y hasta mas concienzudos de su bando, un verbo que significa *holgazanear*; pudiendo, por lo visto haberle aplicado el epitafio de La Fontaine, en lo relativo a tiempo:

*Deux pars en fit, don il soulait passer*
*L' une á dormir et l' autre á ne rien faire.*

Si el partido moderado tuvo actividad, fué solo para inventar y exigir tributos, para trabajar en elecciones, elecciones con que tuvo al pais en constante agitacion, para hacer y deshacer, como una Penélope, reglamentos, y para crear ministerios, y todo género de nuevas oficinas y empleos.

Y si no, ¿dónde están los monumentos que su administracion nos ha dejado? ¿Qué se han hecho los veinte mil millones que en los once años de su dominacion han sacado al pais? ¿Dónde están las obras públicas? Dónde los ferro-carriles? ¿Dónde los telégrafos? Los únicos testimonios que tenemos de su tan ponderada actividad en una época en que la Europa entera estaba realizando todas estas mejoras, todas el principio de un ferro-carril, el palacio de las Córtes, y el teatro Real, todo, por cierto, pagado á buen precio, amen de deslustrado por las ruinas de la Puerta del Sol, que Dios sabe cuándo desaparecerán de nuestra vista.

Deduce el *Diario Español* de lo que dijimos con respecto á la declaracion hecha por el *Parlamento* sobre los principios del partido moderado, que hemos reconocido que este partido tiene principios. Nunca lo hemos negado. Lo que no podemos conceder es el que los tenga mas que en la boca. Su sistema consiste en *el si y el no*, en decir una cosa y hacer otra, y, sobre todo, en proclamar esos principios cuando está en la oposicion, para desnaturalizarlos en cuanto sube al poder, tomando entonces de ellos la parte que necesita para dominar, y desechando todo lo que puede servirle de estorbo.»

Como ven nuestros lectores, *La Esperanza* es muy tratable, y se la puede oir con gusto cuando deja el *manteo* y la *sotana*. En la cuestion de principios ó sobre principios, que sostiene con *El Diario Español*, dice bien que los moderados solo los tiene en la *boca*, pero ha olvidado que antes necesitan tenerlos en la *mesa*.

**LA NACION** trata de desvanecer la impresion que ha causado su artículo, del miércoles que todos han creido come un ataque á la conducta que observan las Constituyentes.

**EL SUR** hace la crónica de la sesion del jueves.

**LA ESPAÑA** publica su artículo XIII sobre seminarios conciliares.

**EL DIARIO ESPAÑOL** combate la administracion del señor Brmil, por lo mal que resuelve todas las cuestiones que afectanal crédito del pais y del Estado.

**LAS NOVEDADES** comenta á su manera los sucesos del lunes.

**LA IBERIA** se ocupa de la organizacion del crédito español y de los proyectos de los señores Kerveguen, Millaud y compañia.

La *Epoca* se felicita por el giro que las Córtes han dado á la línea del ferro-carril de Zaragoza.

# CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de enero de* 1856.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, se dió cuenta de una proposicion del Sr. Gaminde, cuya lectura estaba autorizada por las secciones para que se nombrase una comision de siete señores diputados que propongan la regularizacion de la administracion.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion, se acordó que no.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion, cuya lectura estaba autorizada por las secciones:

«Art. 1.° El cargo de ministro es una comision del servicio público.

«Art. 2.° El cargo de ministro no da derecho á la cesantía.

«Art. 3.° Prévios los trámites que prescriba el reglamento, podrán las Córtes con el rey conceder como premio nacional una decorosa pension vitalicia al ministro que hubiese desempeñado ese cargo durante tres ó mas años, prestando en ellos á la patria importantes, eminentos servicios.

«Art. 4.° Se declaran suprimidas todas las cesantías concedidas á ministros desde los presupuestes de 1845.

Palacio de las Córtes diciembre 24 de 1855.—Tomá Jaen.—Tomás Acha.—Antonio Santana.—Manuel Fernandez Pován.—Manuel Bertemati.—Joaquin Garrido.—F. Figueras.»

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion se acordó que sí, y se mandó pasar á la comision que entiende en una proposicion análoga á esta.

Se leyó la siguiente proposicion cuya lectura estaba autorizada por las secciones:

«Pedimos á las Córtes que en vista de los sucesos lamentables que han ocurrido el dia 7 del corriente, del disgusto que naturalmente han escitado y de la alarma que han producido, declare el gobierno y manifieste esplícitamentelas medidas que ha tomado para calmar la ansiedad pública, y para que no se repitan semejantes atentados que tanto lastiman el prestigio de las instituciones liberales. Palacio de las Córtes, enero 10 de 1856.—Pedro Lopez Grado.—A. Rivero Cidraque.—J. Pedro Muchada.—Juan Blanco del Valle.—Servando Ruiz Gomez.—Venancio Gurrea.—Fausto Elio.»

El señor LOPEZ GRADO: Quisiera saber antes de apoyar la proposicion si el ministerio está dispuesto á contestar en el acto.

El señor PRESIDENTE: V. S. puede apoyar su proposicion; esas preguntas se hacen en las interpelaciones y no en las proposiciones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno podria considerar esta proposicion como una interpelacion, lo mismo que otra que se presentó sobre el tráfico del trigo. Esta proposicion es mas bien una interpelacion, pero el gobierno, teniendo en cuenta las circunstancias, no tiene inconveniente en dar ciertas esplicaciones, siempre que S. S. y demás comprendan la sobriedad con que hay que tratar este asunto en que hay una causa pendiente sumamente grave y de gran trascendencia. En cuanto á las providencias que el gobierno ha adoptado, el Congreso comprenderá que no puede revelarlas porque seria lo mismo que revelar un plan de campaña.

El señor LOPEZ GRADO: No necesitaba de las advertencias del señor ministro para saber cómo se ha de tratar esta cuestion. No entro tampoco en comparacion con otras proposiciones, voy únicamente á apoyar esta proposicion, y tengan entendido los señores diputados que no voy á escitar tempestades, que no voy á agravar la situacion de los que están bajo la accion de los tribunales. Voy á ocuparme de los sucesos que el lunes tuvieron lugar, sobre los cuales espero que el gobierno dé las esplicaciones convenientes.

Voy á tratar la cuestion en la region de los principios, y haré ver la conveniencia que hay en cuestiones de esta naturaleza de venir el gobierno al Parlamento á dar las esplicaciones necesarias, segun se hace en todos los Parlamentos de Europa. No voi á arrojar el baldon sobre ningun partido ni fraccion: los sucesos mismos me conducirán para demostrar que segun la marcha que se está siguiendo, y no culpo á nadie de ello, los embarazos que se oponen á la marcha de Asamblea nos conducen de error en error, de estravio en estravio. ¿Qué es lo que sucede en España en estos momentos? Sucesos lamentables en Alcoy, en Alcalá, en Zaragoza, y últimamente en Madrid. ¿Qué motivo hay para esto? Voy á demostrar la necesidad y la conveniencia de que se marche de una manera enérgica y decidida; pero mas liberal y mas clara. Quiero la libertad representada por todos los medios legales, pero no quiero la libertad de las turbas: no quiero esta de ninguna manera; es necesario hacer ver que en España el gobierno representativo tiene profundas raices, y que no está desvirtuado por los sucesos que han ocurrido.

Señores, la historia nos enseña que los gobiernos no conceden á tiempo, que no oyen la voz de los representantes del pueblo, y que no reprimen oportunamente las insurrecciones, tienen contados sus dias y perecen con ignominia. Cuando las reclamaciones son justas y lejítimas los gobiernos deben oirlas, y cuando no las oyen caen con el mayor desprestigio para no levantarse jamás. Los hombres que han abusado del poder y que tantos males han causado á la nacion española, estoy seguro de que hoy están arrepentidos de los medios que han puesto en accion para desacreditarse y desacreditar su partido.

No entro á calificar la revolucion que tuvo lugar en el año 48, que estremeció la Francia y agitó la Europa: esa revolucion costó un trono y una dinastía. Lo que entonces ocurrió lo saben bien los señores diputados: lo que despues ha ocurrido lo dijo dias pasados una voz elocuente de los señores que se sientan en frente de nosotros, el Sr. Rivero. Decia S. S., cuando un pais se ve agitado de esa manera, y se suceden con rapidez trastornos y tumultos, los pueblos temerosos y espantados no pueden menos de entregarse á la dictadura haciendo el sacrificio de su libertad.

Esto decia el señor Rivero, cuyas opiniones no pueden ser dudosas para los que sientan á su lado. Reconozco las intenciones mas sanas en los señores que se sientan en los bancos de enfrente, hago justicia á sus sentimientos y patriotismo, pero declaro que las doctrinas que están sosteniendo y la manera de emitirlas son sumamente anárquicas, y nos conducen de precipicio en precipicio, pudiendo traer graves perjuicios al pais. (Los señores Rivero, Figueras y Garcia Lopez piden la palabra). Despues de la salvedad que he hecho no sé qué pueda haber lastimado á SS. SS. Tengan entendido todos que el diputado que habla en estos momentos ni teme, ni debe, ni espera, porque lleva doce años de hombre público y no ha esperado nada.

Señores, se ha atacado en este sitio, ante la Cámara mas liberal que ha habido en este siglo, á la magistratura española, á los gobernaderes civiles y se ha dicho á la Cámara que es reaccionaria, que conduce de principio en principio á la nacion y á una guerra civil. Ahí está el *Diario de la Córtes*. ¿Cómo se insulta de esta manera á los representantes legítimos del pueblo? ¿Soy yo el que ha querido arrojar esa mancha sobre el gobierno de España, y hasta sobre el duque de la Victoria, que son los responsables de lo que hacen las autoridades? Se ha dicho tambien, no hay libertad de imprenta, no hay derecho de peticion, no hay seguridad individual; ¿qué nos queda de la revolucion de julio? Señores, esto, dicho en la representacion nacional, causa mucho daño á las instituciones, y la causa tambien á los que creen que con esas doctrinas se puede hacer la felicidad del pais; ¿y cuándo se dice esto? Cuando hemos hecho la Constitucion mas liberal que ha habido en España; cuando estamos discutiendo las leyes mas importantes y cuando vamos á discutir las leyes orgánicas. Fíjese la vista en la nacion vecina, y examinando lo que ha pasado, encontraremos las causas de que haya desaparecido de allí la libertad.

Aquella asamblea republicana que dió la Constitucion mas liberal á la Francia, que abolió la pena de muerte en materias políticas, pareció en el mayor descrédito, y sus diputados fueron presos sin que se levantara una voz en su defensa. ¿Y por qué? Por la conducta que observó la asamblea con las turbas.

Por esa causa murió el principio parlamentario en Francia, y tuvo que echarse en brazos de la dictadura. El mayor enemigo que tiene la libertad es la exageracion del mismo principio. Es necesario que nosotros hagamos ver á la Europa entera que el principio liberal en España está sostenido por el trono y por todos los medios legales; y que si bien esas conspiraciones han podido producir por un momento la alarma, el disgusto y el descontento, tambien los que han provocado, han recibido amargos desengaños.

Hasta ahora he apoyado al gobierno de S. M. y mas al gobierno anterior; reconozco en los ministros patriotismo, honradez, talento y antecedentes brillantes, pero creo que en estos últimos periodos no ha llenado su mision: creo que debia ser mas liberal y mas enérgico; creo que debia haber escuchado mas el sentimiento de la Cámara y que debió satisfacerla muchas veces, porque estaba en su deber y en su obligacion; pues en los gobiernos representativos se gobierna con la Cámara. Hago estas indicaciones con toda lealtad, porque cuando mi conciencia me grita que debo decir la verdad, la digo sin embajes ni rodeos. Tanto este gobierno como el anterior están presididos por el ciudadano mas distinguido de España, y esto mismo decia cuando sin conocerle ni tratarle estaba en desgracia.

Hay otra persona, á quien tampoco conocia, que es el general O'Donnell, de quien he sido amigo leal y constante; se ha dicho que representando estos dos hombres principios opuestos, resultaba un mal al partido progresista. Se ha dicho en este sitio que la guerra civil habia asomado su cabeza, cuando se tremolaron las dos banderas de Zaragoza y Manzanares. Esto es muy grave. Se ha dicho tambien que los que se pronunciaron en el Campo de Guardias, enarbolaron tarde su bandera en Manzanares. Señores, ¿hubiera sido conveniente, hubiera sido prudente que aquellos ilustres generales hubieran enarbolado en Vicálvaro la bandera que enarbolaron en Manzanares? Si no se me provoca, no diré mas que esto.

No olvidemos que sin la sangre derramada en Vicálvaro no estaríamos reunidos en este sitio. Los generales Espartero y O'Donnell, representantes de las dos dichas banderas, se unieron lealmente como conviene á la nacion española.

Se ha dicho tambien que el gobierno debia rechazar la union liberal. Esto es muy delicado. Nosotros aceptamos á todos los hombres que se han comprometido por la revolucion de julio, que han hecho sacrificios por el partido liberal; pero no les exijimos declaraciones que les humillen. ¿Se tendrá mas confianza en las palabras que en los hechos? Nosotros no queremos union con los que han dominado en el pais y perseguido al partido liberal. Antes que esa union, la espatriacion y los calabozos.

He dicho antes que los gobiernos, en los sistemas representativos, deben seguir las inspiraciones de la Cámara, y que que no pueden ni deben separarse de ella, y si separan deben desaparecer. Los gobiernos deben estar tambien á la altura de las circunstancias; no basta tener patriotismo y buenos antecedentes: son necesarias otras condiciones para ser ministros.

Es necesario que sepa dar contestacion cumplida á los cargos que se le hagan, y el ministro que un dia y otro recibe la reprobacion de la Cámara en los proyectos que presenta, ese ministro no debe continuar, ó la base del gobierno representativo cae por su pie. Por decoro y por dignidad debe retirarse.

Si el gobierno hubiera evitado los acontecimientos que han tenido lugar en algunos puntos de España, no habia palabras bastantes para elogiarlo. El gobierno al dia siguiente de los ocurrencias del lunes debió venir á las Córtes á dar cumplidas esplicaciones que llevasen la tranquilidad á las familias y la seguridad al comercio y á la industria.

Señores, yo no puedo concluir sin dirigir antes un voto de gracias y de confianza á esa Milicia de Madrid y á la de toda España, á cuya frente se ha querido echar un baldon por nuestros enemigos; á esa Milicia que tantos sacrificios ha hecho y está haciendo.

Estas son pruebas de seguridad de que si algun dia es alterado el órden público podrá ser instantáneamente; pero las complicaciones no servirán sino para dar un desengaño mas á nuestros enemigos. Por eso creo que el gobierno para calmar la ansiedad pública, debió haber dado ámplias y estensas esplicaciones antes que se le hubiera escitado por medio de una proposicion.

Concluyo esperando las esplicaciones que dará el gobierno, y haciendo observar á los señores diputados que no he pronunciado una palabra capaz de agravar la suerte de los que se encuentran bajo la accion de los tribunales; pero si la hubiese pronunciado, la retiro. Por lo demás, ya he demostrado que estamos en el caso de manifestar clara y esplícitamente que consideramos como lo mas funesto representar el segundo acto del drama de 1843.

El señor RUIZ GOMEZ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No puedo concedérsela á V. S.

El señor RUIZ GOMEZ: Queria esplicar por qué me veo obligado á retirar mi firma de esa proposicion.

El señor GURREA: Yo tambien retiro la mia.

El Sr. PRESIDENTE: Habiéndose retirado dos firmas, mientras no haya otras que las reemplacen no puede ponerse á votacion la proposicion y debe considerarse retirada.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, retirada la proposicion no voy á hablar de ella: me levanto á dar las gracias á los señores que retirando sus firmas han evitado un debate inconveniente. Hay anunciada una interpelacion con este objeto, interpelacion que el autor ha aplazado porque hoy no debia hablarse de los lamentables acontecimientos del dia 7. Repito las gracias á los señores que han retirado sus firmas; creo que han hecho un bien inmenso al pais.

Sin embargo, debo decir algunas palabras contestando á los graves cargos que ha lanzado el Sr. Lopez Grado al gobierno, y sobre todo para tranquilizar al pais. El gobierno tiene una confianza absoluta, tanto en las autoridades cuanto en la Milicia nacional de todo el reino.

No hace escepcion ninguna, pues si algunos sucesos desagradables han podido turbar la tranquilidad en algun punto, esa alteracion ha desaparecido al momento. Hoy tiene el gobierno la satisfaccion de anunciar que en toda España reina la mas completa tranquilidad: no puede exigirse mas del gobierno. Cada dia que pasa sin que el órden se turbe, es un nuevo triunfo para la causa de la revolucion. Vamos marchando poco á poco y asegurando las reformas.

El señor SANCHEZ DEL ARCO: Pido que se añada mi firma en la proposicion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Cuando he dicho que es un nuevo triunfo para la revolucion, es porque estoy convencido de esta verdad. El gobierno no teme, á pesar de la multitud de enemigos que combaten la situacion; no teme, repito, que la revolucion deje de marchar adelante; pero es necesario que pase tiempo, que se vayan conociendo los resultados de las reformas que la Asamblea ha hecho y que tanto mejoran la situacion del pais.

El señor RUIZ GOMEZ: Profeso gran amistad al señor Lopez Grado; pero mi conviccion política me ha impuesto el deber de retirar mi firma de esa proposicion, porque S. S. ha hecho un discurso política y aunque en algunas de sus apreciaciones estoy conforme, no lo estoy en todas las demas.

El señor LOPEZ GRADO: Varios señores han pedido unir su firma á esta proposicion; por consiguiente espero que se entre de lleno en el debate. Tengo que contestar á las pocas palabras que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, porque en cada una una de ellas ha habido un error.

El señor secretario CALVO ASENSIO: El señor Elio ha retirado tambien su firma. ¿Hay tres señores diputados que quieran autorizar esta proposicion?

Los señores Sanchez del Arco y Avecilla se acercaron á la mesa para firmarla.

El señor secretario CALVO ASENSIO: No habiendo mas que seis firmas no puede ponerse á votacion.

El señor MATHEU: Por galantería iba firmo yo.

S. S. se acerca á la mesa y firma.

El señor secretario CALVO ASENSIO: Estando completas las firmas que marca el reglamento, se va á preguntar si se toma en consideracion, pues está apoyada por su autor.

Se leyó la proposicion, y en seguida dijo

El señor ministro de FOMENTO: Pido la palabra (interrupcion). Señores, el gobierno tiene derecho á hablar siempre que lo desee; hay además otra circunstancia, que bastaria para que se le permitiera hacerlo, y es, que habiéndose retirado las firmas antes de que el señor ministro de la Gobernacion se levántara, ha empezado diciendo que no iba á ocuparse de la proposicion; por consiguiente, al ministerio no se le ha oido. Por otra parte, es menester no olvidar la manifestacion que hizo el señor ministro de Gracia y Justicia cuando se leyó esta proposicion y lo que ha ocurrido despues aquí.

El gobierno tiene un deber imperioso de evitar cualquier perturbacion, y no es porque las temas, porque un gobierno que ha vencido tantas y tantas dificultades, á quien no ha arredrado una conspiracion la mas vasta que de mucho tiempo acá se ha urdido en España, que supo vencer á las facciones de Navarra y Aragon, y dominar la situacion creada por la entrada de Marsal, coincidiendo con el abandono de las fábricas por parte de los obreros, ¿habia de intimidarse y retroceder ante un motin momentáneo, por mas que tenga grande importancia por ser un atentado sin ejemplo en la historia y que debe castigarse con todo el rigor de la ley?

Es, pues, un deber del gobierno no solo castigar los motines, sino evitar todo lo que puede escitalos ánimos, y al propio tiempo hacer que se respete la independencia judicial lo mismo que la de las Córtes Constituyentes. Por eso el reglamento confia al poder ejecutivo la apreciacion de las circunstancias en que se puede aplazar ó provocar una cuestion. El reglamento reconoce proposiciones, interpelaciones, preguntas: cada una de estas formas tiene una significacion especial, un sentido político, y no se puede hacer que lo que debe ser interpelacion ó pregunta se convierta en una proposicion, arrancando del poder ejecutivo el derecho que tiene en circunstancias dadas de evitar discusiones que pudieran producir agitacion ó hacer que se faltase á ciertas consideraciones.

Lo que se ha presentado por los firmantes no es una proposicion en los términos del reglamento, pues no se pide que las Córtes declaren nada, y aunque se otorgase lo que en ella se dice, el gobierno estaria en su derecho y hoy cumpliria con un deber levantándose á impedir una discusion que podria influir en la suerte de los que están *sub judice*, é influir en la decision de los tribunales.

Por lo tanto me he levantado á oponerme á que se dé curso á esta proposicion, á que se tome en consideracion y á que se entre en un debate que califico de inconveniente, no porque el gobierno tenga de sus fuerzas, sino por las razones que he espuesto.

A peticion del señor Ramirez Arcas se leyeron los artículos 107 y 108 del reglamento.

El señor LOPEZ GRADO: Las Córtes habrán observado que los dos ministros que han tomado la palabra con pretesto de una cuestion de reglamento, no han dado esplicacion ninguna sobre el objeto de la proposicion. Al mismo tiempo algunos señores firmantes han retirado sus firmas; y es preciso que estos sucesos tengan esplicacion para que se vea que no pueden lastimar al que ha sostenido la proposicion.

El señor PRESIDENTE: Señor Lopez Grado, limítese V. S. á rectificar.

El señor LOPEZ GRADO: Estoy rectificando: ¿no es un suceso palpitante que el gobierno no quiere contestar? ¿No es verdad que aquí se ha levantado el señor ministro de la Gobernacion á hacer grandes elogios de la Milicia? ¿He atacado yo acaso á la Milicia?

El señor PRESIDENTE: Si las Córtes toman en consideracion la proposicion, podrá S. S. estenderse en su defensa,

El señor LOPEZ GRADO: Dos palabras y he concluido: si se han retirado tres firmas, otras tres la han reemplazado, y por consiguiente debe ponerse á votacion la proposicion.

El señor GURREA: Voy á esplicar por qué he retirado mi firma. El señor Lopez Grado, á cuya lealtad apelo, tendrá que convenir en que no ha defendido la proposicion en los términos en que á mí me habia manifestado. No convengo en alguna de las apreciaciones de S. S., por eso he retirado mi firma.

El señor LOPEZ GRADO: Esto no puede pasar sin esplicacion; yo quiero que declare el señor Gurrea cuáles son los términos en que le prometí defender esta proposicion.

El señor PRESIDENTE: Esa no es cuestion del Congreso; señor Lopez Grado.

El señor LOPEZ GRADO: Señor presidente, est es muy grave, y yo estoy en mi derecho pidiendo esplicaciones.

El señor PRESIDENTE: Señor Lopez Grado, n puedo conceder á V. S. la palabra; se vá á procede á la votacion: el Congreso nada tiene que ver con l que ha pasado fuera de este sitio.

El señor LOPEZ GRADO: Señor presidente, reclamo mi derecho.

El señor PRESIDENTE: No tiene V. S. la palabra, señor Lopez Grado.

El señor LOPEZ GRADO: La tiene el señor Gurrea.

Puesta á votacion la proposicion del señor Lopez grado, y como nadie se levantase á tomarla en consideracion. dijo

El señor secretario CALVO ASENSIO: Queca desechada por unanimidad.

Continúa la discusion sobre el ferro-carril de Zaragoza. Apruébase el artículo 9.° de dicho proyecto de ley.

El señor presidente anunció que continuaba la discusion de bancos, y el señor Labrador suplicó que, en atencion á ser de grande importancia las variaciones que la comision habia introducido en la nueva redaccion de los artículos, y á que no se habian repartido impresas á los señores diputados, que la discusion se suspendiera para otro dia, y aunque la mesa sostuvo que habian pasado las veinticuatro horas que establece el reglamento, despues de leida la nueva redaccion de los artículos, al fin se acordó dejar esta discusion para otro dia.

Entrándose en la del proyecto de ley sobre redencion de censos, y no habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se procedió á discutir los artículos, y se leyó el 1.° que decia así:

«Se declaran comprendidos en el art. 1.° de la ley de desamortizacion los censos enfitéuticos, consignativos y reservativos, los de poblacion, los feudos, foros, los conocidos con el nombre de carta de gracia y todo el capital, cánon ó renta de naturaleza análoga pertenecientes á manos muertas, las que están sujetas á la ley de 1.° de mayo.»

Despues de haber sido impugnado por los señores Garcia Lopez y Figueras, fué puesto á votacion y aprobado.

Se suspendió esta discusion.

Se anunció que se imprimirian y repartirian los dictámenes de las respectivas comisiones sobre concesion de pension á doña Maria Carder; sobre autorizar la permanencia en el ejercicio de 1855 de cuatro millones de reales con destino á la construccion de tres goletas de hélice, y últimamente, sobre el presupuesto del ministerio de Fomento.

Pasaron á las comisiones correspondientes varias enmiendas al proyecto de ley de redencion de censos, y al de bases de la ley electoral.

El señor presidente señaló para el órden del dia de mañana, interpelaciones, preguntas y los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion á las seis y media.

# PARTE OFICIAL.

## MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el oficial mayor del ministerio de Marina, don Félix Ruiz Fortuny, he venido en admitirle la dimision que ha hecho de dicha plaza, reservándome utilizar sus servicios oportunamente.

Dado en Palacio á nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. la reina (Q. D. G.) de las comunicaciones del administrador principal de Aduanas de Cartagena y del juez de primera instancia de hacienda de Nigo, pidiendo que se dicte una disposicion aclaratoria que ponga término á las dudas y competencias suscitadas entre los jueces de hacienda en las provincias donde hay dos de este fuero acerca del conocimiento de las causas que se instruyen por aprehension de efectos estancados, verificadas en la zona terrestre donde se halle establecida la aduana de la provincia, cuyas dudas han nacido de la diferente inteligencia que se ha dado al párrafo segundo, art. 2.° del real decreto de 20 de junio de 1852 y real órden de 24 de noviembre del mismo año:

Vista la terminante prescripcion del espresado real decreto en el párrafo y artículos citados:

Considerando que la razon que motivó la creacion de los juzgados especiales de Hacienda en las poblaciones en que se hallan situadas las aduanas, fué el de abreviar los procedimientos judiciales, consiguientes á los administrativos que deben verificarse en las administraciones de este ramo, evitando así gastos en la conduccion de los géneros á la capital de la provincia y perjuicios á los reos aprehendidos; oidas las direcciones generales de aduanes y rentas estancadas, y la junta de aranceles, se ha servido S. M. resolver, de conformidad con su dictámen, que el conocimiento en los procedimientos judiciales que se incoen á consecuencia de aprehen-



mientos que tengo de botánica, que esas son plantas ofridas lamadas por nuestros pastores *yerba de serpiente*.

—¡Ah! ¿por qué tiene ese nombre? dijo Genoveva; ¿qué tienen de comun esas pobres flores con esos viles reptiles?

—Son plantas venenosas, respondió Andrés, y que encierran en sí cierta malignidad á pesar de su hermosura; el veneno en las manchas de sangre por un lado y por otro su olor repugnante. Si las hubiérais visto, hubiérais hallado cierto no sé qué de mezquino en su traza; porque las plantas, lo mismo que los hombres y los animales, tienen su fisonomía.

—Es chocante lo que dices, replicó José; pero es cierto ¡vive Dios! Cuando te digo que esas flores me han hecho reir hasta mas no poder sin poderlo remediar!

—Ademas, para cogerlas en ese punto, respondió Andrés, es necesario correr cierto peligro; la balsa del Castillo-Hundido tiene orillas muy espuestas.

—¿Dónde se halla ese Castillo-Hundido? preguntó Enriqueta

—Al lado del castillo de Morand, contestó José. ¡Oh! es un sitio muy particular y bastante peligroso en efecto. Figuraos una pequeña laguna en medio de una pradera; el agua está casi toda oculta por los cañaverales y juncos; está llena de careetas y anades, razon por la que suelo ir á cazar allí con alguna frecuencia.

—En vez de decir cazar, querrás decir hurtar la caza, puesto que es terreno vedado, interrumpió Andrés.

—Sea. Os decia, pues que apenas se vé el agua por las muchas yerbas que la cubren. En las orillas hay una especie de césped, sobre el cual parece que se puede andar, y sucede todo lo contrario; forma como un tazon verde en el que se hunde cualquiera, no solo hasta la rodilla sino tambien hasta los cabellos.

—La tradiccion del pais, dijo Andrés, dice que enel terreno



puede, sino os acompañaria. Mas si gustais, me reemplazareis al lado de mis hijas. José, es un loco, esas señoritas son un poco aturdidas; se divertirán, bailarán y harán bien; pero durante ese tiempo, las niñas podrian acercarse á ese infernal Castillo-Hundido. Vos, Genoveva, que sois prudente y formal como una jóven mamá, vos las vigilareis y os lo agradeceré estraordinariamente.

—Eso me decide del todo, respondió Genoveva. Iré mi querida señora; señoritas, os doy mi palabra de honor.

—¡Oh! que felicidad! esclamaron las hijas de Marteau; ¿jugarás con nosotras Genoveva? nos harás coronas de belloritas y cestas de junco, ¿no es así?

—Un momento, un momento, dijo José; ¿cuantos seremos? Nueve mujeres, Andrés y yo. No puedo poner á todos en mi carro; es preciso ponernos en busca de otro.

—Mi padre tiene uno con asientos, que nos le prestará con gusto, dijo Andrés.

—Perfectamente; convengamos, replicó José. Tu irás á dormir á tu casa y volverás mañana muy temprano con tu equipo. Muy bien. Ahora preparémonos para divertirnos mañana, divirtiéndonos hoy. ¿Quereis bailar? quereis jugar al escondite, á la rueda ó á la gallina ciega?

—Bailemos, bailemos! esclamaron las jóvenes.

—José sacó la flauta de su bolsillo, se encaramó sobre las gradas de piedra cubiertas de hortensia, y se puso á tocar mientras que sus hermanas y las grisetas se colocaron bajo las lilas. Andrés deseaba bailar con Genoveva, pero no se atrevió y se dirigió á Enriqueta, la cual se puso muy orgullosa por haberse llevado el único bailador de la reunion.

Sin embargo, guiada por una mirada de José, arrastró á su caballero frente á frente de Genoveva, que habia tomado por pareja á la mas pequeña de las hijas de Marteau.

Genoveva se puso muy encendida, cuando llegó el momento



de tocar la mano de Andrés; era la primera vez en su vida que semejante cosa le sucedia; mas tomó valerosamente su determinacion y mostró una dulce alegria que no habria esperado si hubiera sabido una hora antes que debia cambiar sus costumbres adquiridas.

—Y bien: ¿sabeis una cosa? esclamó José al final de la contradanza; la señorita Genoveva pasa por no saber bailar. Sí, señoritas, hay en la aldea veinte malas lenguas que dicen que ella tiene sus razones para no asistir á los bailes. Pues bien, yo digo que en mi vida he visto bailar mejor; y sin embargo, señorita Enriqueta, no hay muchos decanos que puedan aventajaros.

Genoveva se puso encarnada como una fresa, y Enriqueta, acercándose á José, le dijo:

—Callaos, que vais á hacerla marchar. Para hacerla tratable no es el mejor medio fijar la atencion en ella.

—¡Vaya! ¡vaya! dijo José en voz baja con una risita falsa, un pequeño cumplimiento nunca disgusta á una jóven. Cuando yo os digo, por ejemplo, que sois linda como un un ángel, no podeis incomedaros porque sabeis que así lo siento.

—¡Sois un adulador! respondió Enriqueta llena de orgullo y alegria.

Esta vez Andrés se atrevió á invitar á Genoveva, pero la hizo bailar sin poder hablarla ni una palabra; á cada momento la palabra espiraba en sus labios. Temia que le faltase valor, latia su corazon y perdia la cabeza. Cuando tenia que hacer alguna figura, no atendia, y dejaba á su pareja que la hiciese sola; de repente se lanzaba para reparar su falta, hacia otra figura y embrollaba la contradanza en medio de las carcajadas de las jóvenes. Genoveva era la única que no se reia de él; permanecia silenciosa y reservada. Antes por el contrario, miraba á Andrés con bastante benevolencia, porque habia hablado bien de botánica, y esto debia abreviar mucho los timi-

siones que se verifiquen en la zona terrestre en que están establecidas las aduanas, cualquiera que sea la clase de efectos en que consista la aprehension, ya constituyan delito de contrabando y de fraude, corresponde á los jueces de primera instancia de Hacienda de los partidos de aquellas, y no á los de las capitales de las provincias.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1855.—Bruil.—Señor Asesor general del ministerio de Hacienda.

---

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

---

*Sanidad.—Negociado 2.°*

Por real órden de 4 de octubre próximo pasado se dignó mandar S. M. la formacion de una estadística de las vicisitudes que ha tenido el cólora-morbo asiático en el último año en los diferentes pueblos de la Península que sufrieron sus estragos, con el fin de llegar un dia al conocimiento de las causas influyentes en su invasion y desarrollo, y al de un método preservativo y curativo. Al efecto se acompañó á dicha real órden un interrogatorio que sirviera de regla á las corporaciones, facultativos y personas á quienes los gobernadores creyesen conveniente consultar para que el referido trabajo alcanzase la perfeccion posible.

Pero habiendo trascurrido ya tres meses desde que se circuló la real disposicion citada sin que hasta ahora hayan llegado al gobierno de S. M. mas noticias que las referentes á tres provincias; y no siendo prudente demorar el cumplimiento de lo preceptuado sin gran peligro de que la epidemia vuelva á presentarse con igual intensidad que en las anteriores invasiones si no se adoptan rigorosas y acertadas medidas de precaucion, la reina (Q. D. G.) espera que V. S., redoblando su celo y actividaden este importante servicio, remitirá á la mayor brevedad posible cuantos datos se le hayan suministrado, recordando en caso necesario, á las corporaciones y particulares que no hayan respondido aun á su escitacion, lo urgente que es llevar á efecto la reunion de noticias capaces de ilustrar al gobierno en asunto de tanta trascendencia.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de enero de 1856.—Huelbes.—Señor gobernador de la provincia de...

## INTERIOR.

**CACERES 4.**—El tiempo continúa lluvioso, hasta tal punto que los caminos están intransitables. Los carreros que se dirigen á Sevilla, se ven desesperados en medio del camino, y algunos han perdido caballerías en el tránsito. De esto indudablemente nace la paralizacion que se nota en el mercado desde algunos días á esta parte.

En Cáceres conocemos nosotros quien tiene encerradas de cuatro á cinco mil fanegas de trigo, y á pesar de la demanda que se le hace de Sevilla, no se atreve á remitirlas porque los portes absorben todas las ganancias que podrian quedar al vendedor.

**MALAGA 4.**—Como á las dos de la madrugada del 28 de diciembre, á causa de un fuerte temporal, naufragó en las aguas de la rada de Fuengirola, y Cala del Moral, el bergantin goleta inglés *Jané*, su capitan Robinson, procedente de Liverpool, con cargamento de carbon. Dicho capitan y el piloto, llamado Lancaster, pudieron salvarse y llegar á tierra en un bote, con algunas ropas de su uso y algunos instrumentos.

Segun declaracion de estos náufragos otros cinco tripulantes, cuyo paradero se ignora, se hablan arrojado á otro bote, y dirigídose en busca de un buque que habian divisado. Se teme que hayan perecido. Son innumerables los siniestros que han tenido lugar tanto en nuestras costas como en el estranjero.

**BILBAO 7.**—A las dos y media de esta tarde se ha botado al agua desde el astillero de Ripa, el bergantin *Paquete de la Habana*, que está destinado á esta carrera; le mandará don Juan Felix de Garay, tan acreditado en esta carrera.

Este buque ha sido forrado en cobre pur su mismo constructor: tiene 111 pies de quilla, 27 de manga y 15 de puntal, siendo su armador don Nicolás de Olaguibel.

**MURVIEDRO 2.**—Tambien este ayuntamiento se ha adherido á la esposicion dirigida por el de Zaragoza á la Asamblea constituyente, oponiéndose al restablecimiento de la ominosa contribucion de puertas y consumos. Ademas, y por su cuenta ha elevado otra enérgica esposicion á las Córtes, para que deseche el citado restablecimiento.

No dirá el gobierno faltan esposiciones.

**GIJON 1.°**—Este ayuntamiento ha regalado al facultativo, doctor en medicina y cirujía, don Silverio Gomez de Cifuentes, una indísima escribanía de plata, como prueba de gratitud por los servicios prestados durante el cólera en la villa y concejo.

La escribanía es de esquisito gusto, obra de una de las principales platerías de Valladolid; en la base de una columna, sobre la que está colocado un leon sujeto por una serpiente, se halla grabada esta inscricion: «Gijon, al Dr. D. Silverio Gomez de Cifuentes, por los servicios prestados durante la invasion del cólera en 1855.»

**TORTOSA 5.**—Ufanos y con la mayor desfachatez, se presentan en esta los reaccionarios. No perdonan medio de acriminar á los demócratas, y de ridiculizar lo poco que ha quedado de la revolucion de julio. Parece que se las prometen muy folices en vista de la marcha vacilante del gobierno.

Tambien en esta ha habido las precauciones militares que en otros puntos; el señor gobierno sabrá por qué, pues las autoridades civiles y el pueblo lo ignoramos. A la Milicia nacional nada se la ha dicho, no habrá necesidad de ella ó no se la quiere fatigar, pues hasta los ejercicios doctrinales de los domingos se han suspendido, dicen que por la crudeza de la estacion.

La diputacion provincial se ha negado terminantemente á que este ayuntamiento imponga á los no milicianos la contribucion de los 5 á 50 rs., siendo una calamidad que ambas corporaciones no marchen de acuerdo en ninguna cuestion.

El armamento de los matriculados yace en el mas completo olvido, parece hay empeño en que no se lleve á efecto: puede sea por el espíritu liberal que á todos ellos distingue.

En una palabra, un descontento general reina en el ánimo de los buenos liberales; ya no tienen fé en ninguno de los gobernantes, y solo tienden la vista á la democracia, único remedio y salvacion posible á los males que nos aquejan.

**AVILA 6.** La diputacion provincial de esta, acaba de presentar en masa su dimision al ministro de la Gobernacion, á causa de graves disidencias habidas con el gobernador civil señor Zarnero, á quien dirige terribles cargos por su mal gobierno y ninguna aptitud para el mando, como lo atestiguan estas palabras que en la esposicion al ministro se leen.

.....«Y tantos y tan trascendentales los conflictos en que la constituyera el gobernador civil don Antonio Zaonero, que mas de una vez pensára en representar á V. E. contra la conducta de una autoridad que amenguaba la del gobierno, haciendo servir á sus miras y deseos las muy terminantes prescripciones del derecho administrativo.

La causa del rompimiento ha sido la creacion y establecimiento de trece peones camineros y un capataz para la carretera provincial de Villatoro, hecha por el gobernador civil sin anuencia siquiera de la diputacion.

---

**Un Tesoro.** En la provincia de Sevilla se ha descubierto un tesoro inapreciable para la ciencia numismática consistente en dos tazas de plata unidas á manera de urna, que contenian trescientas monedas del mismo metal, en completo estado de conservacion, que representan bustos de los primeros emperadores romanos hasta Nerva inclusive. Hay además varias alusivas á sucesos que la ciencia no ha conseguido todavía esplicar satisfactoriamente. El dueño de la dehesa donde se encontraron, señor Gonzalez Nandin, muy conocido en Sevilla por su ilustracion y posicion social, se trasladó á la primera noticia que tuvo del hallazgo, y logró rescatar casi por completo, tan precioso tesoro, que guardado por la tierra diez y ocho siglos, estaba á punto de desaparecer.

## ESTERIOR.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente despacho telegráfico:

«París jueves 10 de enero de 1856.—Hamburgo 9.—El gobierno danés ha publicado una circular en que renueva la declaracion de neutralidad en que hasta ahora ha seguido.

«El conde de Nesselrode ha declarado que las proposiciones comprendidas en la circular de 22 de diciembre no tienen carácter absoluto, y que por el contrario Rusia no tendria inconveniente en que se hicieran en ellas las modificaciones que se creyeran prudentes y necesarias.»

Sabidas son las proposiciones á que se refiere el párrafo segundo del parte telegrafico, reducidas á los cuatro puntos de las conferencias de Viena, y principalmente al tercer punto relativo á la neutralizacion del Mar negro, que la Rusia quiere sea una clausura para los buques de guerra de todos los paises, teniendo ella y la Turquia algunos buques de guerra convenidos con la Turquia y sin la intervencion ostensible de las demas potencias.

Por grandes que sean las modificaciones que se hagan no hay que esperar se acerquen á las de que se supone portador al conde de Esterhazy, respecto á las cuales dice el *Siecle*, periódico muy autorizado de París:

«Las potencias occidentales han consagrado todos sus cuidados á abrir á la Rusia una salida honrosa, pero esta vez han llegado ya al último límite de las concesiones. No hay perspectiva alguna capaz de obligarles á dar un paso mas, y en lo sucesivo ninguna alteracion podrán admitir en los principios que han planteado.»

De modo que á ser esto cierto no hay esperanza posible de paz por ahora, mientras la suerte de la guerra no reduzca á una de las partes á una estremidad á que hasta ahora no ha llegado la Rusia.

En esta persuasion, los unos y los otros se preparan para la próxima campaña.

Hé aqui lo que dice un parte telegráfico de San Petersburgo que publican los periódicos de Berlin:

«Los individuos del gran consejo de guerra reunido en San Petersburgo, se ocupan mucho en las cuestiones relativas á la fortificacion de los puntos estratégicos del imperio. Las fortificaciones de Kiew se concluirán de aqui á fin de invierno.»

La Inglaterra, y como la Inglaterra la Francia, siguiendo aquella máxima antigue *si vis pacem para lcellum*, hacen inmensos armamentos y aumentan sus fuerzas de combate hasta el punto de no dejar casi fuerza alguna activa ni en las Islas del Reino-Unido ni en sus posiciones, al paso que levantan legiones y activan su organizacion de una manera muy activa.

Hé aquí lo que dice un periódico de Lóndres y que nosotros trascribimos en confirmacion de las noticias que hemos anticipado en los dias precedentes, y por lo que puede contribuir á la mayor inteligencia de las que damos hoy:

«Otro periódico inglés dice que la escuadra inglesa del Báltico se compondrá en el presente año de 20 navíos de línea de 81 á 131 cañones cada uno, de 18 fragatas de 18 á 21 cañones, de 20 vapores con 6 cañones, 3 baterías flotantes y 4 morteros; de 17 cañoneras, 140 cañoneras mas pequeñas, y de 3 embarcaciones auxiliares.»

*El Globe*, periódico tambien muy acreditado de Inglaterra, hace un recuento de las fuerzas que tiene empeñadas en aquella lucha y de las que piensa reunir todavía para cuando se abra la campaña.

«La fuerza total de las tropas de tierra inglesa que hay actualmente en las inmediaciones de Sebastopol sube próximamente á 53,000 hombres. Hay además en Kertch un batallon con 700 hombres, y en el Bósforo 13 regimientos de caballeria, cuya fuerza reunida pasa de 4,000 hombres, con lo que, sin contar 2,400 hombres que hay en el hospital de Scútari y de Rieukieui, hay 58,000 hombres de tropas puramente inglesas. Además, la reserva de Malta será probablemente enviada á Crimea, y unos 10 regimtentos de infanteria procedentes de Inglaterra, Malta y Gibraltar serán enviados al mar Negro, con cuyo refuerzo, que será de 15,000 hombres, el ejército inglés que está en Crimea subirá á 73,000 hombres. El contingente turco, cuyo estado mayor se encuentra en la actualidad en Kertch, puede subir á 20,000 hombres. Están ya en Scútari algunas fuerzas de las legiones anglo-suiza y anglo-alemana, uno ó dos regimientos se hallan en marcha, y dentro de dos meses estos cuerpos ascenderán á 7,000 hombres. De este modo la fuerza total de las tropas británicas subirá probablemente en marzo próximo á 100,000 hombres, de ellos 85,000 combatientes efectivos.»

El correo estrangero que acabamos de examinar, confirma estos cálculos y juicios nuestros.

«Todos los navíos de guerra franceses se trasforman en buques de hélice. El arsenal de Cherburgo se prepara á armar las cinco baterías flotantes y las doce lanchas cañoneras de vapor que han vuelto de la última espedicion al Báltico.»

La mision del conde Esterhazy puede darse ya por fracasada si se ha de dar crédito á una correspondencia de Berlin que trae el *Univers* de París, uno de los periódicos que mas desean la paz, por las simpatías que tiene hácia la Rusia el partido católico que pretende banderizar:

«Los amigos de la paz han sabido con mas dolor que sorpresa la glacial acogida hecha por el emperador Alejandro al conde de Esterhazy. Introducido cerca de S. M. le entregó el *ultimatum* austriaco, suplicándole aceptase unas condiciones honrosas que el emperador Francisco José estaba firmemente resuelto á sostener. El Czar no respondió palabra alguna á esta comunicacion respetuosa pero firme, limitándose á preguntar al conde le diera noticias de su viaje y de su familia. Despues de otra tentativa infructuosa para que el Czar se esplicase, el conde salió de palacio. El resultado de esta entrevista ha producido una sensacion profunda en San Petersburgo, y no será menos viva en Alemania al saberse que la mision del conde Esterhazy ha fracasado. Segun todas mis noticias, el partido de la guerra prevalece allí resueltamente.»

«Las proposiciones austriacas son un *ultimatum* en toda la fuerza de la palabra; presentadas por el Austria sola con el beneplácito de las potencias occidentales determinan implícitamente el *casus belli*.

No hay que dudar del concurso eficaz que prestará el Austria á sus aliados. La retirada de su legacion de San Petersburgo, fijada para el 16 de enero, será la señal de ponerse su ejército en pié de guerra, y de una proclama circunstanciada en que el emperador esplicará las razones que le obligan á tomar una parte activa en la lucha... suponiendo consumado el rompimiento, la Francia pondrá á disposicion del Austria un ejército de 100,000 hombres que se reunirá en el alto Rhin y pasará este rio tan luego como las circunstancias lo exijan... Acaso mis previsiones parezcan prematuras á los que siguen lentamente el movimiento de la política, pero son el resultado y el resúmen de las conversaciones mas graves con personas linces en ella...»

Nunca podemes persuadirnos que el Austria lleve hasta ese punto sus deferencias con las potencias occidentales; antes por el contrario, creemos que hará todo lo posible por balancear las fuerzas beligerantes y entretenerlos á todos hasta que el cansancio y la falta de recursos obligue á todos á solicitar su mediacion. Las circunstancias politicas de Europa y las particulares de Francia é Inglaterra permiten esperarlo todo, porque antes de dejar á los pueblos y á las ideas liberales tomarparte en una cuestion que es suya, esencialmente suya, y que solo ellos pueden resolver difinitiva y racionalmente, harán esos gobiernos cuanto haya que hacer para evitarlo.

Damos, por tanto, muy poca importancia á la siguiente noticia que dá el *Norte* de Bruselas con referencia á una carta de Paris;

«Segun escriben de Paris al *Norte* de Bruselas, si las proposiciones de Austria son desechadas en San Petersburgo, el gabinete de Viena recibirá un *ultimatum* de los de Londres y Paris para que ejecute el tratado del 2 de diciembre. Dícese que el general Canrobert será el encargado de esta nueva mision.»

Confirmase la noticia de que muchos buques de guerra ingleses se dirigen á Mesina. La prohibicion de la salida de unos ochocientos mulos contratados para Crimea, parece que ha sido causa de formales reclamaciones de parte de Inglaterra, asi como la de granos y comestibles de parte de Francia.

## CRONICA DE MADRID.

**Allá va eso.** Todos conocen los discursos del general Espartero. Siempre con la espada de Luchana; porque sacaré la de Luchana; porque mientras exista la de Lucbaua todo irá bien; y es preciso, á veces, que el héroe de Vicálvaro le hable por lo bajo, para que don Baldomero pueda hacerlo por lo alto. Apliquémo-le, pues, la siguiente historieta. Un predicador habia elegido por tema de un sermon la creacion y el diluvio. Comenzó su discurso ocupándose de lo primero, sin encontrar tropiezo; mas al llegar al segundo punto, perdió el hilo en el momento de hacer entrar á los animales en el arca de Noé: como en tales casos sucede, el predicador repetia sus últimas palabras. «Dios llamó á Noé, y le dijo:—Ven acá, Noé.—Noé, ven acá.—Acá ven, Noé.

Al pié del púlpito se hallaba un buen católico, que al ver al cura en tal aprieto quiso ayudarle y le gritó:—«¡Eh, señor cura! Si el señor Noé no quiere venir, déjelo Vd. y llame á otro.»

Por lo que nosotros decimos: «¡Eh, don Baldomero, si la dichosa espada ya no tiene punta ni filo, déjese Vd. de invocaciones, pues está espuesto á que hasta los chicos se rian de ella.»

**Subsistencias.** De los partes recibidos han entrado por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

994 fanegas de trigo.
555 arrobas de harina de id.
5,500 libras de pan cocido.
4,340 arrobas de carbon.
76 vacas que componen 31,285 libras de peso.
444 carneros que hacen 9,637 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 10 de enero de 1856.—Valentin Ferraz.

**Madrid 9.** Nota de los precios al por mayor que se espenden en el mercado los artículos que á continuacion se espresan:

| | Reales vellon arroba. | Cuartos libra. |
|---|---|---|
| Carne de vaca | 38 á 42 | 14 á 16 |
| Id. de carnero | | 16 á 18 |
| Id. de ternera | 72 á 80 | 25 á 42 |
| Tocino añejo | 66 á 68 | 24 á 26 |
| Jamon sin hueso | | á 47 |
| Id. con hueso | á 106 | 42 á 46 |
| Aceite | 52 á 54 | 15 á 16 |
| Vino | 34 á 40 | 11 á 14 |
| Pan de dos libras | | 9 á 14 |
| Garbanzos | 24 á 38 | 8 á 18 |
| Judias | á 23 | 6 á 9 |
| Arroz | 30 á 34 | 10 á |
| Lentejas | á 14 | 5 á 8 |
| Carbon | 5 á 6 | 2 1/2 |
| Jabon | 50 á 52 | 18 á 20 |
| Patatas | 5 á 7 | 3 á 8 |

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Benito.

## SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

*Viernes 11 de enero de 1856.*

| FONDOS PUBLICOS. | Precio al contado. | Idem á plazo. |
|---|---|---|
| Titulos del 3 por 100 consolidado | | |
| Idem pequeños | | |
| Inscripcion de id. id. | | |
| Titulos del 3 por 100 diferido | | |
| Idem pequeños | | |
| Inscripciones de id. id. | | |
| Material del Tesoro preferente con interés | | |
| Idem no preferente con interés | | |
| Idem sin interés | | |
| Partícipes legos convertibles á 3 por 100 | | |
| Idem del 4 y 5 por 100 | 12, 75 | |
| Amortizable de primera | | |
| Idem de segunda | | |

## TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—«Sinfonia.»—Súllivan.»—La estrella de Andalucia, baile.»—El alcalde discreto.»

CIRCO.—A las ocho de la noche.—«Sinfonia.»—«El sargento Federico.»

Editor responsable, **Tadeo Alvarez.**

Imprenta, Progreso, 1, bajo.

---



dos preliminares de su amistad. Mas si Andres se habia atrevido á mezclarse en la conversacion y dirigirse á ella de una manera general, no era lo mismo cuando trataba de decirla directamente algunas palabras. Esta escesiva timidez desminuia considerablemente la de Genoveva, pues estaba orgullosa y no gazmoña. Temia las alabanzas insulsas que oia dirigir á sus compañeras; pero en escogida reunion se consideraba como si estuviera en su elemento.

Hay naturalezas privilegiadas que se desarrollan por sí y en todas las posiciones en donde plugo á la casualidad hacerlas nacer. La nobleza del corazon es, como la vivacidad del talento, una llama que con nada se puede apagar, y que sin cesar tiende á elevarse, como para reunirse en el hogar de la grandeza y de la bondad eterna de donde emana. Cualesquiera que sean los elementos contrarios que combaten esos destinos elegidos, amanecen, llegan sin esfuerzo á colocarse en su puesto y son un obstáculo para todos los que les rodean. Tienen en su cerebro una antorcha divina, una diadema invisible que les llama naturalmente á dominar los seres inferiores; no se sufre su superioridad, porque la ignoran ellos mismos; se acepta. porque saben hacerse dignos de aprecio. Tal era Genoveva, criatura mas fresca y mas pura que las flores en medio de las cuales se deslizaba su vida.

Dicen que la poesía muere: la poesía no puede morir: si solo tuviera por asilo el cerebro de un hombre, tendria aun siglos de vida, porque saldria de él como la lava del Vesubio y se abriria un camino entre las realidades mas prosáicas. Contra la voluntad de sus templos destruidos, y de los falsos dioses adorados en sus ruinas, es inmortal como el perfume de las flores y el esplendor de los cielos. Desterrada de las alturas sociales, rechazada por la riqueza, ahuyentada de los teatros, iglesias y academias, se refugiará en la vida provinciana y se mezclará con los mas sencillos pormenores de la



—Consiento en ello si sois prudentes. Veamos, ¿qué dia?

—¡Pardiez! mañana es domingo; dijo Enriqueta.

—Justamente. Para mañana pues. ¿Vendreis con nosotros, señorita Genoveva?

—¡Oh! no sé; dijo un poco turbada. Creo que no podré. No por eso dejo de agradecer vuestra atencion, caballero.

—¡Vaya! vaya! fuera escrúpulos Genoveva, dijo Enriqueta. Querida mia, eso es ridículo. ¿Por qué no has de poder venir con nosotras, cuando las señoritas Marteau vienen?

—Esas señoritas, le dijo en voz baja Genoveva, van al cuidado de su hermano.

—¡Ay¡ Dios mio! contestó en alta voz Enriqueta, tu irás al mio. ¿No soy una mujer de edad, establecida, dueña de mis acciones? ¿Hay, *no importa dónde ni quién*, mal intencionados que me miren de reojo? Y por otra parte ¿no basta cualquiera para guardarse á sí misma? Estás incomodada, Genoveva, tu que podias ser tan linda! Vamos, vendrás, hija mia! Señoritas venid á decidirla.

—Si! si! Genoveva, vendrás, dijeron todas las jovenes; no iremos sin tí.

Justina, la mayor de las hijas de la casa, se cojió del brazo de Genoveva, y la dijo:

«Os ruego, querida mia, que vengais. Y añadió acercándose al oido: «Ya sabeis que con nadie puedo hablar mas que con vos.»

—¡Pues bien! iré, dijo Genoveva aturdida, puesto que lo quereis asi.

—¡Cuán amable sois! dijo Justina.

—¡Oh! no os fieis de ella! esclamó Enriqueta; eso es lo que hace siempre. Para desembarazarse de las personas promete y en el momento de marchar encuentra mil pretestos para quedarse. Es una embustera; pedidla su palabra de honor.

—Id, hija mia, dijo madama Marteau á Genoveva. Yo no



que ocupa la balsa, habia en otro tiempo un castillo. Una hermosa noche, el diablo que habia hecho firmar un pacto al alcaide, quiso llevar su presa y plantó su garra en los cimientos. Al dia siguiente se buscó el castillo en todo el pais; habia desaparecido. Solo se vió en su lugar una balsa verde á la que nadie podia acercarse sin hundirse: y desde entonces ha conservado el nombre de Castillo-Hundido.

—Ved ahi un cuento de los que á mí me gustan, dijo Genoveva.

—Lo que acredita eso, continuó Andres, es que durante los calores, cuando las aguas están bajas, se ven de trecho en trecho montones de tierra ó piedras verdosas que se las toma por almenas de los torreones.

—Yo no sé lo que eso será, dijo José; pero lo cierto es que mi perro, que no es peltron, que nada como un pato y que está acostumbrado á chapuzar en las lagunas para correr tras las gallinas ciegas, tiene un miedo espantoso al Castillo-Hundido; parece que hay allí yo no sé que cosa sobrenatural que le aterra; primero le mataria que hacerle entrar.

—Es un paraje enteramente maravilloso; dijo Genoveva. ¿Está muy lejos de aquí?

—¡Oh! no por Dios! respondió Andrés que deseaba con ansia hallar aun á Genoveva en los prados.

—¡No muy lejos! dijo José; hay como unas tres leguas del pais. ¿Pero quereis ir, señorita Genovéva?

—No, caballero; está demasiado lejos.

—Hay un medio; pondré mi grueso jamelgo á la carreta, y....

—¡Oh! si, si; esclamaron Enriqueta y sus obreras; llevadnos al Castillo-Hundido, caballero José.

—¡Y á nosotras tambien! esclamaron sus hermanas; ¡á nosotras tambien José! En carreta! hay que placer!